19900109

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 9 DE ENERO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 134,00

Nº 26.797

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

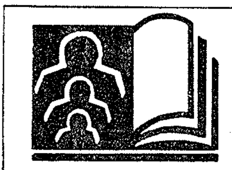
DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

ARMENTEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27/12/1989 se constituyó la Sociedad "ARMENTEIRA S.A.". Socios: Julia Llorente de Peña, nacida el 10/1/1930, casada, argentina, maestra, L.C. 0.225.172, domiciliada en Av. Callao 1451, Piso 5º "A", Cap. Fed.; Jaime Rodolfo Peña, argentino, nacido el 26/3/1956, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.774.267, domiciliado en Pacheco de Melo 2036, Piso 3º "A", Cap. Fed. Sede Social: Maipú 645, Piso 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en el establecimiento de la Sociedad como de terceros, pudiendo realizar toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor; realización del ciclo integral de siembra y la producción de especies cerealeras, tales como oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y pasturas, pudiendo realizar la comercialización de su producción. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. Capital Social: ₳ 180.000.000. Administración: 1 a 5 titulares, mandato por 2 ejercicios. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Julia Llorente de Peña. Director Titular: Jaime Rodolfo Peña. Síndico Titular: Pedro Ernesto Fernández Lalanne. Síndico Suplente: Stella Maris Vuolo.

La Autorizada
Nº 92.922

CARLOS CASADO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/89 amplióse el capital social de ₳ 34.200.000.- a ₳ 205.200.000.-, mediante emisión de 17.100.000 acciones ordinarias de ₳ 10.- cada una (1.455.090 de 10 votos y 15.644.910 de 1 voto), destinadas a capitalización del rubro "Ajuste de Capital". Además por traslado de la sede social a Florida 440, P. 4º, Cap., se modificó el Art. 1º del Estatuto.

El Autorizado
Nº 92.948

COLIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Por escritura Nº 91 del 28/12/89 pasada ante el escribano Julio Eduardo Barriles, titular del Reg. Nº 806 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 12/12/89 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, aumentar el capital social en ₳ 3.999.999,486 mediante la emisión de 3.999.999 acciones ordinarias al portador de un voto y V/N ₳ 1 por acción, más una fracción de ₳ 0,486 para completar el capital social, la reducción del capital social a ₳ 3.000.000 por entrega de bienes inmuebles, la ratificación del cambio de domicilio social a la calle Lavalle 437, 6º piso, Bs. As., y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: "COLIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE IMPORTACION Y EXPORTACION". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con su actividad constructora, industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, desagües, dragados, canalización, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones, dragados o drenajes. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícola y de granja; establecimientos de estancia para invernadas y/o cría de aves, ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Importación y exportación: De toda clase de materias primas o elaboradas, frutos, productos y mercaderías, motores, automotores, equipos, afines, implementos y herramientas para los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias de ₳ 1 V/N c/u. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de c/año.

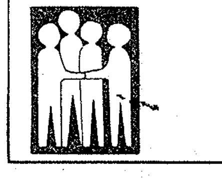
El Presidente
Nº 92.949

COLORIN I.M.S.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 apartado b), se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18/12/89 aprobó las modificaciones al Estatuto de la Sociedad según se detalla a continuación: a) El Estatuto Social fue adecuado a las disposiciones legales vigentes. Resultando modificada la redacción de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 16º y 24º. b) Se agregaron dos artículos nuevos 7º, 8º alternándose la numeración correlativa de los artículos pasando a ser el actual 8º el 10º, el actual 9º el 11º, y así sucesivamente. c) Las modificaciones sustanciales se realizaron en los siguientes artículos: Art. 3 - Se eliminó la referencia al monto del capital social, indicándose que el mismo es el que figura en los balances de la Sociedad pudiéndose aumentar sin límite alguno y sin modificar el Estatuto. Las acciones serán al portador como ha sido habitual en la Sociedad y de valor nominal ₳ 1. Art. 7- (nuevo) La Sociedad podrá capitalizar debentures así como todo otro tipo de obligaciones negociables abonando su importe en acciones ordinarias y/o preferidas. Art. 8 - (nuevo) La Sociedad podrá emitir debentures y todo otro tipo de obligaciones negociables como medio de financiamiento interno y/o externo.

El Presidente Interino
Nº 92.932



Contratos de S.R.L.

COFEE BAR DRINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30/11/89 el Sr. Manuel Amado González, CI. PF. 3.690.633 vendió 4771 cuotas a los Sres. Manuel Amado Antelo, CI. PF. 6.029.937 y 4771 cuotas a Marisabel Amado Touriñan, DNI. 17.682.581 en la suma total de ₳ 150.000. Datos registrales inscripta el 17/6/76, Nº 1030, Lº 72 de S.R.L., con domicilio en Uruguay 1014, Capital Federal.

El Contador
Nº 92.914

DIPLOPOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Gerardo Luis Palarino, arg., casado, nacido el 15/10/1956, Ing. Agrónomo, D.N.I. 12.453.380, domiciliado en J. Salguero 1509, Cap. Fed; Gustavo Adolfo More-

no, arg., casado, nacido el 15/8/1950, empleado, D.N.I. 4.619.537, domiciliado en Gallo 1651, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros o por cuenta de terceros tanto en el Territorio Nacional como en el Extranjero: Importación y Exportación de comestibles, bebidas, perfumería, librería, limpieza, tabaco, óptica, fotografía, electrónica, relojería, electrodomésticos, herramientas, informática, indumentaria, automotores y motocicletas. Capital Social: ₳ 20.000 representado por diez mil cuotas nominales, libremente trasmisibles. Dirección y administración: uno o más gerentes por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Designación gerentes: Gerardo L. Palarino y Gustavo A. Moreno.

El Autorizado
Nº 92.931

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 292,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 292,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 292,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 1.012,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 580,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 1.732,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 292,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 436,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 436,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 1.372,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 1.372,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 2.092,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 292,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 1.372,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 796,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 1.012,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 3.888,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 3.964,-

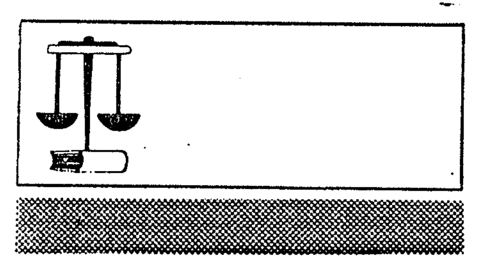
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 2.380,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 1.228,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 4.360,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 292,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 580,-





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos "COTTONE de PALME, LIBORIA c/ PALME, JORGE RAUL s/ divorcio" notifica por este medio a JORGE RAUL PALME, que el divorcio decretado entre los citados cónyuges, se ha convertido en divorcio vincular en los términos y con los alcances previstos por la ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Julio Campos, secretario.
e. 9/1 Nº 92.912 v. 10/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 8º de Capital Federal; en autos caratulados: "BANCO ARGENFE S. A. c/ CAPONE RICARDO ALFONSO s/ Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RICARDO ALFONSO CAPONE, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 9/1 Nº 48 v. 10/1/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días al señor SILVIO STAROSTA y a LIDIA MARTA SCHRAGER DE STAROSTA a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen y a la señora LIDIA MARTA SCHRAGER DE STAROSTA y a SILVIO STAROSTA a esta a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra STAROSTA, SILVIO y Otra s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas en rebeldía y designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Expte. Nº 17.058. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 9/1 Nº 92.926 v. 10/1/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados Studio "S" PROPIEDADES S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, hace saber que, con fecha 27 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de Studio "S" Propiedades S. R. L. debiendo los acreedores presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1990. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, los días 2 de marzo y 23 de marzo de 1990, con cumplimiento este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Se designa el día 17 de abril de 1990, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder, como así también los Libros de Comercio y demás elementos de contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase también a la fallida, para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarse las resoluciones que se dicten Ministerio legis. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se llevará a cabo el día 10 de abril de 1990, a las 12 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario interno.
e. 9/1 Nº 49 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos "MAZZA S. A. C. I. F. I. s/ Quiebra", Expte. Nº 41..684, cita a ERNESTO MARIO VIVAS, argentino, casado, con C. I. Nº 4.594.869, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de marzo de 1990, a las 9 horas, a la que deberá concurrir.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 9/1 Nº 50 v. 15/1/90

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LAJE Y CIA. S. A. C. e I. s/ Quiebra", síndico contador Norberto José Fuertes, con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, a quien los posibles acreedores de deudas posteriores a la presentación de este Concurso (arts. 194 y 196 de la ley 19.551) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de mayo de 1990 ello en virtud de lo dispuesto por los arts. 73 incs. 6 y 96 incs. 1º y 2º párrafo de la ley de concursos. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a entregar los mismos al síndico, y no efectúen pagos o entrega de los mismos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/1 Nº 51 v. 15/1/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de diciembre de 1989 se ha decretado la quiebra en los autos "DIBARBER SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", Expte. Nº 52.510 y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 3º a 5º del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días; c) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 8 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos: contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de mayo de 1990 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio , en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/1 Nº 52 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de GRAGNOLATI NILDA M. El síndico designado es Betina Tulli Rodríguez, Lavalle 1145, 1º "A" Capital. Fíjase hasta el 29 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el 6 de junio de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día de la celebración de la junta de consideración y votación con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/1 Nº 53 v. 15/1/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635,

2º Piso, en los autos caratulados "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) c/ TONUTTI ALBERTO y Otro s/ Sumarisimo", cita y emplaza al demandado JUAN ALBERTO SALINAS por edicto por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Benjamín Zóttele, secretario interino.
e. 9/1 Nº 54 v. 10/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANA MARIA CARRERE DE BIRRIEL "PUERTA SUERTE" domiciliada en Av. Santa Fe 5292 de Capital Federal, designándose Síndico al Contador Edgardo Héctor Ferre Olive domiciliado en Av. Corrientes 1628 4º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1990. La junta de acreedores se celebrará el día 19 de junio de 1990 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, piso 2º, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de mayo y 28 de mayo de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 9/1 Nº 92.960 v. 15/1/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos caratulados: "DEVOREAL S. A. CIA. FIN. (en liq. por el B.C.R.A.) c/ PERDOMO DE FRUTASELSA y Otro s/ Ejecutivo", ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de abril de 1989. Cítese a VICENTE ROBERTO FRUTAS para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, notificándose por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial (art. 543 del Cód. Procesal). Javier Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 9/1 Nº 55 v. 10/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "DEVOREAL S. A. CIA. FIN. (en liq. por el B.C.R.A.) c/ ALDERETE, CARLOS s/ Ejecutivo", ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1989. I. Conforme lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal, Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el demandado CARLOS ALDERETE a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Dr. Javier E. Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 9/1 Nº 56 v. 10/1/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SANTIAGO PERI GALINDO, para que dentro del término de cinco días dé y pague la suma de australes mil ochocientos veintiséis con setenta y seis en concepto de capital con más la suma de australes mil ochocientos veintiséis con setenta y seis presupuestada en concepto de intereses y costas, que le reclama la actora en los autos BANCO ARGENFE S. A. c/ VILLARREAL HECTOR DANIEL y Otro s/ Ejecutivo. El Ejecutado queda citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del citado plazo, todo ello bajo apercibimiento en caso de sentencia de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/1 Nº 57 v. 10/1/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. Fed. hace saber que el pasado 27 de diciembre de 1989, en los autos caratulados: "COTILLON PAZ S.A.C.I.F. s/ Concurso Preventivo", se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de COTILLON PAZ S.A.C.I.F., conforme lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.551. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 9/1 Nº 92.925 v. 9/1/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a HARAIR ALBARIAN y MARTA BEATRIZ LANDI DE ALBARIAN, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ ALBARIAN, HARAIR y Otra s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 9/1 Nº 92.927 v. 10/1/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Secretaría única cita a herederos del actor JOSE ALBERTO GUARDIA L. E.: 6.846.318, con el último domicilio en Lisandro de La Torre 183, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días de los autos caratulados "GUARDIA JOSE ALBERTO C. E. F. A. s/ Indemnización art. 212, Expte.: 48674-87, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en el mismo (art. 33 Ley 18.345). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1989.
Luis Torello, secretario.
e. 9/1 Nº 58 v. 9/1/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº cita y emplaza por un día a contar desde publicación del presente a MARIA INES GONZALEZ DE TISCORNIA para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue p Malversación de caudales públicos, bajo aperc

bimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
La Plata, 28 de diciembre de 1989.
Rubén M. Sarlo, secretario federal.

e. 9/1 Nº 59 v. 9/1/90

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alberto E. Uhalde, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la publicación del presente a JORGE PEREYRA, argentino, casado, instruido, de 40 años de edad, chofer, nacido el 12 de febrero de 1949 y con último domicilio en Alfonsina Storni 749 de Florencio Varela, por ser requerido en la causa Nº 22.633, caratulada: "F. C. N. G. ROCA DEN. INF. Art. 196 del C.P HINOJO", a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 236 primera parte del Cód. de Ptos. en Materia Penal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con lo establecido en los arts. 139, 141 y 149 del C. P. M. P.
Azul, 26 de diciembre de 1989.
Mariel O. Costanza, secretaria.

e. 9/1 Nº 60 v. 9/1/90

JUZGADOS FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaria a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a OSVALDO BARTOLOMEO, matrícula Nº 6.053.245, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "BARTOLOMEO OSVALDO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 81/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario electoral nacional

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 29/12/89.

e. 9/1 Nº 4216 v. 9/1/90

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a HUMBERTO ROQUE SANTONE, matrícula Nº 6.017.422, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SANTONE HUMBERTO ROQUE s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 76/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario electoral nacional

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 29/12/89.

e. 9/1 Nº 4219 v. 9/1/90

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a DANIEL FERNANDO NICOLAS FAVARO, matrícula Nº 10.973.234, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "FAVARO DANIEL FERNANDO NICOLAS s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 86/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario electoral nacional

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 29/12/89.

e. 9/1 Nº 4222 v. 9/1/90

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Julio Luis Panelo	14/12/89	MONICA ALEJANDRA G. PERALTA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/11/89	HECTOR MARCELO STALLA	3	HURTO AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/12/89	JULIO CESAR STRAM	3	TENTATIVA DE HURTO
10	130	Alejandro E. G. Melik	21/12/89	OSCAR GUILLERMO LOPEZ	3	ESTAFA REITERADA
10	130	Alejandro E. G. Melik	21/12/89	LIDIA LAURA TAGLIAFICO DE LOPEZ	3	ESTAFA REITERADA
13	138	Alicia Noemí Martín	7/12/89	CLAUDIO MARCELO BUSTAMANTE	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA E INFRACCION A LA LEY 20.771
23	158	Eduardo C. Marina	26/12/89	ELENA BERNAL	3	Nº 28.403 HURTO
24	131	Gustavo Luis Gerlero	7/12/89	RAMON DE LA CRUZ CRISTALDO	3	HURTO AGRAVADO
24	131	Gustavo Luis Gerlero	6/12/89	OSCAR ERNESTO RIVERO	3	Nº 52.468 HURTO AUTOMOTOR
26	134	María Laura Garrigós	18/12/89	DANIEL ALBERTO MOLINA	3	LESIONES
27	124	Alberto J. Baños	20/12/89	SERGIO RAUL LUDUEÑA - MONICA CARINA JOVER - INES PERALTA - CATALINA VERA - JUAN CARLOS BORDA - MARIA CRISTINA GONZALEZ - ANAHI VERONICA ROSARIO - PATRICIA ALEJANDRA PINEDO - JORGE ALBERTO ZURITA - ELISABETH MELLA - LUISA FERNANDEZ Y CRISTINA GONZALEZ	3	USURPACION

e. 9/1 Nº 3 v. 9/1/90

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis Fernando Charro	21.12.89	CAROLIN MICHAELA STUBE	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
6	12	Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova	21.12.89	HECTOR ISMAEL INGBERG	3	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 9/1 Nº 4 v. 9/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/90 - Vence: 11/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29/12/89	NELIDA JOSEFA MUZZOPAPPA DE GARCIA	92.865
2	4	Martín Alejandro Christello	26/12/89	MILILA CRISTINA RUIZ Y/O MILILA CRISTINA RUIZ DE TARSIA	88.976
2	4	Martín Alejandro Christello	24/11/89	DANTE ALBERTO FORNASIER	88.994
3	6	Alberto Ugarte	7/12/89	CONCEPCION MARTINEZ MARTINEZ	88.948
3	6	Alberto Ugarte	19/12/89	ABEL FERNANDEZ Y/O ABEL FERNANDEZ CASTRO	88.968
6	11	Juan Luis Arito	29/12/89	NELIDA ZUNILDA DI PUGLIA	88.982
6	11	Hugo Carrillo	21/12/89	VICENTE SACCOMANNO	88.945
6	12	Juan Luis Arito	29/12/89	HECTOR COSTOYA	88.957
11	21	Julio Campos	18/12/89	JUSTO LOPEZ O JUSTO LOPEZ NEBREDA	92.895
11	22	María Isabel Benavente	15/12/89	NELIDA EMILCE NASELLO DE TIGLIO	88.983
11	22	María Isabel Benavente	29/12/89	JOSE NUÑEZ Y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE NUÑEZ	92.884
13	25	Ernestó Lucchelli	18/12/89	JOSE MARIA RODRIGUEZ	88.986
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19/12/89	SANTIAGO JUAN PALMA	88.958
14	28	Guillermo C. Mercado	28/12/89	FRANCISCO PANE	93.005

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/12/89	MARGARITA RITA BARREDA BUSTAMANTE VDA. DE FILIGURA	88.996
17	34	Julio César Dávolos	27/12/89	JUAN CARLOS GONZALEZ	88.979
17	34	Julio César Dávolos	15/11/89	OSVALDO HECTOR SOTOMAYOR	93.010
17	34	Julio César Dávolos	29/12/89	DOMINGA IBARRA ZARATE VDA. DE SABINO	92.898
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/89	REINALDO CAYETANO PERAZOLI Y AMANDA LIDIA VILLAR DE PERAZOLI	88.963
18	36	María Isabel Millán	28/12/89	AMADEO ALVAREZ Y CAMILA BEATRIZ PAEZ DE ALVAREZ	88.960
18	36	María Isabel Millán	27/12/89	MARIA MOURE DE NOVOA Y SOCORRO MOURE DE BESTARD	88.961
21	42	Ramiro E. Rodríguez	21/12/89	ALFREDO LUIS DUGGAN	92.877
21	42	Ramiro E. Rodríguez	7/11/89	RAMON VAZQUEZ Y JOSEFA FERNANDEZ DE VAZQUEZ	92.906
27	53	María Isabel Di Filippo	6/7/89	LIDIA SUSANA DELL'ACQUA	92.882
27	54	Juan Manuel Converset	28/12/89	GENOVEVA MARIA MATILDE BLANDIN DE PETROCELLI	88.955
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/12/89	FERNANDO FRANCISCO FLORES DE MANCILAS	93.003
30	59	Santiago González Balcarce	15/12/89	ITALO MUNGO	93.009
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/11/89	JOSEFA CELIA GARCIA	88.941
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29/12/89	IZRAELEWICZ RAFAEL	93.006
33	63	Horacio Alejandro Liberti	28/12/89	AMALIA CARRASCO	88.936
33	63	Horacio Alejandro Liberti	18/12/89	CARMELO LASPINA	88.970
33	63	Horacio Alejandro Liberti	28/12/89	MANUEL BOEDO Y MARIA MORALES DE BOEDO	92.903
34	64	José María Perea	28/12/89	CARLOS GONCALVES LOSA	88.959
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/12/89	NICOLAS VACCARO	88.947
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/12/89	OSCAR ENRIQUE BENEDETTI	93.002
38	68	Luis María Guerra	20/12/89	ARMANDO LUIS TURNES	88.942
41	71	Alberto Primero Narváez	29/12/89	BARBARA CESAR	88.975
41	71	Alberto Primero Narváez	28/12/89	ROBERTO CONRADO BOSSI	93.008
42	72	Patricio F. Perren	11/12/89	ALDO ARTURO NOLASCO	93.014
44	74	Fernando O. Galán	26/12/89	JOSE FELIX LAS HERAS	88.934
44	74	Fernando O. Galán	27/12/89	JOSE FERNANDEZ ROMERO	88.987
46	76	Susana E. Lambois	26/12/89	GRACIELA TERESA BACIGALUPI	88.984
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/12/89	ANDRES EUGENIO QUINTIAN	88.993
47	77	Silvia R. Rey	19/12/89	SELVA CLARA MORON	88.943
47	77	Silvia R. Rey	28/12/89	LEO VAAMONDE	92.866
47	77	Silvia R. Rey	7/11/89	CARLOS JUAN CARBAJALES	92.887
48	78	Ana María Himschoot	15/12/89	ISAAC BIRUMANN	88.997
51	81	Jorge A. Cebeiro	18/12/89	EMMA FILOMENA COSENTINO VDA. DE CIRCO	88.965
52	82	Susana E. Lambois	22/12/89	DIEGO DOMINGUEZ	88.981
55	85	Olga María Schelotto	7/12/89	JULIO FERNANDEZ LOPEZ O JULIO FERNANDEZ	88.999
55	85	Olga María Schelotto	20/11/89	ALBERTO JOSE STOCCO	92.885
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19/12/89	JUAN RAUL FUCARACCE	88.995
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	29/12/89	RAQUEL LUISA PINNA DE ABICHACRA	88.966
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	20/12/89	ANTONIO BERROCAL	88.978
59	89	Adrián R. del Federico	28/12/89	ANTONIO FEDERICI	93.001
59	89	Adrián R. del Federico	22/12/89	ROBERTO MANUEL PENA	92.851
59	89	Adrián R. del Federico	27/12/89	MOISES KERSZENBAUM	92.879
61	91	Eduardo José Gorris	30/10/89	ALFREDO DOMINGO BAULO	88.991
61	91	Eduardo José Gorris	29/12/89	ANGEL O ANGEL CELESTINO TORRENT Y MARIA ESTHER O ESTHER MARIA O ISABEL MALVICINI DE TORRENT	93.004
61	91	Eduardo José Gorris	27/12/89	MARIA JUANA PISERA	93.007
61	91	Eduardo José Gorris	26/12/89	TURILO STELLA	93.011
61	91	Eduardo José Gorris	28/12/89	ALBERTO LIDEJOVER Y MARIA GRUSZECKI	92.900
62	92	Adolfo Campos Fillol	29/12/89	ADOLFO CARLOS BOTTINO	88.951
63	93	Raquel Brandán Aráoz	2/10/89	ERNESTO OSCAR MANES	88.964
63	93	Raquel Brandán Aráoz	29/12/89	JUAN JOSE FALCO	88.990
64	94	José Miguel Pildain	8/8/89	CIAMBRIGNONI VITA	88.944
64	94	Fernando L. Spano	20/12/89	AMANDA COSTA	93.013
64	94	Fernando L. Spano	29/12/89	MIGUEL VALENTINO D'ALFONSO	92.867
66	96	Juan José Caprio	29/11/89	HECTOR JOSE ESNAL	88.985
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	20/12/89	FRANCISCO RUIZ	92.880
69	99	Nora C. González de Roselló	18/12/89	LEANDRO EIRO	88.939
71	101	Susana A. Nóvile	23/10/89	MARCELO FRANCISCO MARSENAC	88.938
72	102	Daniel H. Russo	27/12/89	MARIA CRISTINA MAMMANO DE FREIRE	92.849
75	105	María Inés Lezama	28/11/89	ELIAS SZEINFAIN Y ELKA KOBYLO DE SZEINFAIN	88.977
78	108	Luis de Preindlsperg	22/12/89	JOSE LEOPOLDO MINIÑO	88.956
78	108	Luis de Preindlsperg	1/12/89	MARIA LUISA OCHOA	88.980
83	18	Ernesto D. Julián	28/12/89	ELENA FERNANDEZ DE BALZANO	88.940
88	51	Stella Maris Etchepare	29/12/89	YOLANDO OSCAR PADOVANI	92.905

e. 9/1 Nº 5 v. 11/1/90



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CONSERVADORA DE BUENOS AIRES

DISTRITO PCIA. BS. AS.

SITUACION PATRIMONIAL AL 30 de SETIEMBRE DE 1988

ACTIVO

Caja		A 56.237.=
Inmuebles		
Calle 45 Nº 276 La Plata	A 5.000.=	
Saavedra 272 B. Blanca	A 2.000.=	
Belgrano y M. Argentinas Junín	A 2.000.=	
Rivadavia 927 Zárate	A 900.=	
Alberdi	A 500.-	A 10.400.=
Muebles y Utiles		A 700.=
Total del Activo		A 67.337.=

PASIVO

No se poseen

PATRIMONIO NETO A 67.337.=

Estado de Gastos y Recursos al 30 de septiembre de 1988

Gastos

Imprenta	A 1.796.=	
Reunión Publicitaria	A 400.=	
Publicidad	A 8.000.=	
Recursos		A —. —
	A 10.196.=	A —. —
DEFICIT AL 30 de setiembre de 1988	A 10.196.=	

Dr. GERONIMO RAUL LLINARES — CONTADOR PUBLICO — C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 31 Fº 80. — LUIS A. CRUZ HENESTROSA — Secretario. — JORGE ALBERTO SOUTO — Tesorero. — Dra. MARIA DE BELEN VERGARA — Pro-Secretaria Electoral Nacional — Provincia de Buenos Aires.

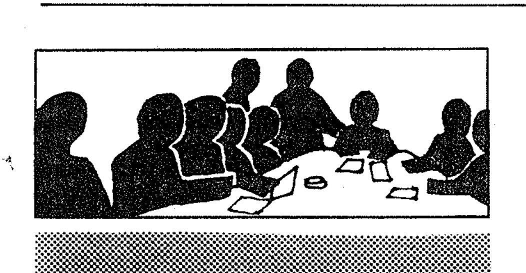
e. 9/1 Nº 61 v. 9/1/90

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA - DISTRITO SANTA FE

"Se hace saber a los partidos reconocidos o en trámite en el Distrito Electoral Santa Fe y a todos aquellos de otras Provincias que pudieren tener un interés legítimo, que con fecha 30 de noviembre de 1989 ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre de acuerdo al art. 13 de la ley 23.298, el llamado "Movimiento de Afirmación Republicana; que a esos efectos se ha iniciado el Expte. Nº 44, Letra M, Año 1989, caratulado "Movimiento de Afirmación Republicana S/ Solicita Personería" Fdo. Dr. Guillermo Bravo Secretario Electoral Nacional".

A los efectos que pudieren corresponder se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "...publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina, por tres días, el nombre adoptado por las autoridades promotoras y desde qué fecha... Fdo. Dr. Héctor Luis Tripicchio Juez Federal. -Guillermo G. Bravo, secretario electoral.

e. 9/1 Nº 62 v. 9/1/90



Convocatorias

NUEVAS

"C"

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1990, en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs., en la sede social Chile 1836, P.B. , Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación Renuncia del Directorio y aprobación de su gestión; y
3º) Designación de nuevo Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 23 de enero de 1990.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.947 v. 15/1/90

"D"

DELGA
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 11.406

CONVOCATORIA

Para salvar error en la publicación de convocatoria a Asamblea para el día 23 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, publicada del día 2 de enero de 1990 hasta el 8 de enero de 1990 con recibo Nº 92.180, correspondiente al inciso Nº 11 que dice:
11) Consideración de la responsabilidad de los directores y Síndico (Art. 234 inciso 4 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
y debe decir:
11) Consideración de la responsabilidad de los directores y Síndico (art. 234 inciso 3 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
Buenos Aires, 3 de enero de 1990.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 92.917 v. 15/1/90

"E"

"ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS S.A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1990 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 994, 10º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 18 hs.

e. 9/1 Nº 92.920 v. 15/1/90

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S.A.C.I.I.F.
Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de enero de 1990 a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 2835 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.928 v. 15/1/90

"F"

FINVERCON
S.A. CIA. FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 23 de enero de 1990, a las 18 horas, ha quedado sin efecto.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.935 v. 10/1/90

"G"

GRAND BOURG
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/1/90 en Suipacha 570, piso 7º B, Cap. Fed. a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/89.
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los socios comanditados y síndico, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Abogado
e. 9/1 Nº 92.963 v. 15/1/90

"P"

PIDALO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la firma "PIDALO S.A." para el día 26 de enero de 1990 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En la sede social de Alsina 2990, Capital Federal:

1º) Aumento de Capital Social de A 12 a A 1.000.000 y emisión de acciones;
2º) Modificación del Artículo 9º de los Estatutos Sociales por renuncia de la sindicatura;
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.940 v. 15/1/90

"S"

SERVICAÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 31/1/90, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1131, 7º C, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la Sociedad;
2º) Designación de liquidador;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.915 v. 15/1/90

"V"

VERTICE
Sociedad en Comandita por Acciones

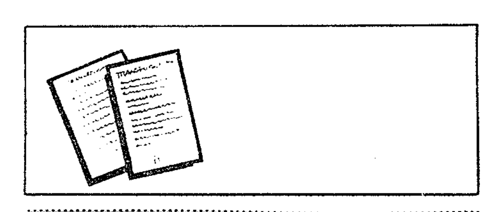
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31/1/90 a las 10 horas en Suipacha 570, piso 7º B de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio serrado el 31/8/89;
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los miembros de los órganos administrador y fiscalizador por sobre el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550;
3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Socio Comanditado
e. 9/1 Nº 92.962 v. 15/1/90



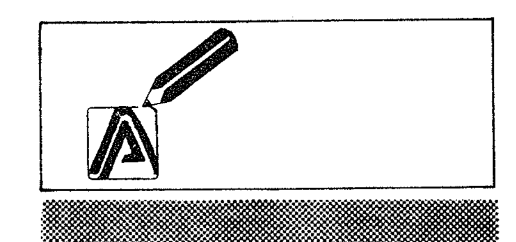
Transferencias

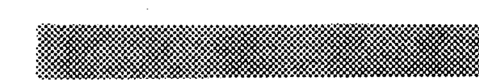
NUEVAS

"V"

Benjamín López con oficinas en la calle Av. Juan de Garay 1263, martillero público, avisa que queda nula, sin efecto y sin pérdida para ambas partes, la venta que le efectuaba el Sr. Vicente Fernández al Sr. Eduardo Rubiños del Bar, Restaurant, Pizzería y Casa de Lunch, sito en la calle VENEZUELA 3001, Capital; libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal y ocupantes. De acuerdo al Nº de Edicto 91.164 publicado con fecha 20/12/89. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
Buenos Aires, 3 de enero de 1990

e. 9/1 Nº 92.961 v. 15/1/90





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA
S. A.

Por un día. Se hace saber que la H. Comisión Nacional de Valores, con fecha 5 de diciembre de 1989, autorizó a ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A. la impresión de trescientos diecisiete (317) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" y de valor nominal australes uno (VA N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 48 de 1 acción; 47 de 10 acciones; 36 de 100 acciones; 62 de 1.000 acciones; 57 de 10.000 de acciones; 36 de 100.000 acciones; 4 de 500.000 acciones; 18 de 1.000.000 de acciones; y 9 de 5.000.000 de acciones, lo que hace un total de Valor Nominal australes sesenta y nueve millones doscientos treinta y seis mil, ciento dieciocho (VA N 69.236.118); quince mil trescientos veintinueve (15.329) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" y de valor nominal australes uno (VA N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1.382 de 1 acción; 1.100 de 5 acciones; 1.700 de 10 acciones; 1.100 de 50 acciones; 1.600 de 100 acciones; 250 de 500 acciones; 2900 de 1000 acciones; 1500 de 5000 acciones; 2500 de 10.000 acciones; 200 de 50.000 acciones; 500 de 100.000 acciones; 100 de 500.000 acciones; 150 de 1.000.000 de acciones y 347 de 5.000.000 de acciones lo que hace un total de Valor Nominal australes dos mil treinta millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos (VA N 2.030.763.882), con las firmas en facsímil. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.933 v. 9/1/90

"B"

BANCO SHAW
S. A.

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/89 pasada a escritura pública Nº 734 por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes con fecha 26/12/89 se resolvió lo siguiente: aumentar el capital social en A 1.200.000.000. correspondientes a distribución de dividendos en acciones. El capital social pasa, en consecuencia, de A 40.000.000. a A 1.240.000.000; emitiéndose las correspondientes acciones.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.945 v. 9/1/90

BANCO SHAW
S. A.

Que por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/89 pasada a escritura pública Nº 734 por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes con fecha 26/12/89 se resolvió lo siguiente: a) designar como Directores titulares a los Señores: Dr. Alejandro Shaw, Sr. Julio J. Gómez, Ing. Jorge Enrique Shaw, Dr. Conrado Etchebarne, Sr. Raúl Mascarenhas, Sr. José Menéndez Menéndez, Sr. Félix Muelas Medrano, Sr. Héctor Arzeno, Sr. Alejandro Reynal, Sr. Erico Proske, y Sr. Alfonso Racedo, todos con mandatos por un año; b) designar para integrar la Comisión Fiscalizadora a los Señores: Dr. Bonifacio del Carril, Dr. Carlos Valiente Noallies y Cont. Juan Ferrari Herrero, en calidad de Síndicos Titulares, y a los Señores: Cont.Eduardo G. Ferrari, Dr. Norberto Padilla y Cont. Roberto Mauricio Martin como Síndicos Suplentes.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.946 v. 9/1/90

BERBERIAN HNOS.
S.R.L.

Por documento privado de cesión de cuotas del 18/12/89, renunciaron como Gerentes de dicha sociedad: la Sra. María Cristina Berberian de Koutnouyan y Silvia Anahí Berberían.

El Escribano
e. 9/1 Nº 92.937 v. 9/1/90

"C"

CALPAR
S.A.

Se comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fecha 29/11/89, la firma CALPAR SOCIEDAD ANONIMA, procede a reducir su capital en un 47,5 %, rescatando las acciones correspondientes.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.959 v. 11/1/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S. A.

Hace saber por un día que a partir del 21 de diciembre de 1989 se ha hecho efectiva la renuncia al cargo de director titular de la Sociedad presentada por el Lic. Bengt K. Bergvall. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26/12/89, a partir de esta última fecha ha sido designado director titular de la Socie-

dad, en reemplazo del Lic. Bergvall, el Lic. Karl Henrik Sundstrom; quien permanecerá en el cargo hasta completar el término por el cual la Asamblea del 25/4/89 designara al Lic. Bergvall.

La Abogada
e. 9/1 Nº 92.929 v. 9/1/90

CORDONSED ARGENTINA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

Aumento de Capital Social: Comunícase que por decisión de la Asamblea Ordinaria, celebrada el 18/12/89 se aumentó, por capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital, en la suma de ₳ 598.016.544 el capital social; emitiéndose 5.980.165.440 acciones escriturales de ₳ 0,10 VN c/u, descompuestas en 4.103.144 de la clase A (5 votos) y 5.976.062.296 de la clase B (1 voto) con derecho a goce de dividendo a partir del 1/1/90.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 92.955 v. 11/1/90

"D"

DELMAIZ
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de DELMAIZ S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 29 de septiembre de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ernesto O' Farrell; Vicepresidente: Roberto Boada; Directores Titulares: Oscar A. Imbellone, Juan Miguel Georgalos y Kiriakos Zonnaras; Directores Suplentes: Mario Vilasetru, Néstor Britos, Alfredo Miguel O' Farrell, Odisseas Georgalos y Jorge Gounaridis; Síndicos Titulares: Carlos Langbehn, Norberto Cors y Armando Benito Rocha; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Pickenhayn, Juan Carlos Lozaya y Humberto Antonio Serpa.

La Autorizada
e. 9/1 Nº 92.953 v. 9/1/90

"E"

EDITORIAL TECNICA EDITORA COMERCIAL Y FINANCIERA
S. A.

Hace saber que por A.G. Ordinaria del 24/2/89 y Sesión Directorio del 31/8/89, dejó constituido por 2 años el nuevo Directorio: Presidente: José Alvarez; Vicepresidente: Nieves Julia Alvarez y Directores Titular y Suplente: Francisco José Parejo y Carlos Dormal, respectivamente.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.924 v. 9/1/90

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190 Capital Federal

Sorteo: 23/12/89 Símbolo: 193
Plan 2002

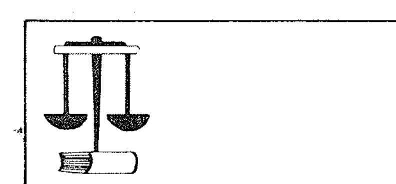
El Directorio
e. 9/1 Nº 92.916 v. 9/1/90

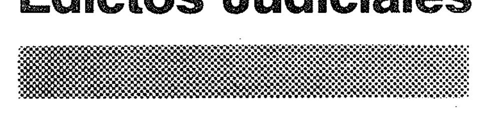
"R"

REVERDITO Y CIA.
S.A

Según lo dispone el art. 60 ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 18/12/89, designó autoridades y distribuyo los siguientes cargos: Presidente: Sra. María Fernanda Reverdito; Vicepresidente: Sra. Alba Castillo de Reverdito y Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, los Dres. Isaac Steimberg y William Daniel Gooley

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.943 v. 9/1/90





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/90 - Vence: 9/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	16/11/89	NELY BECONI Y OSVALDO ATILIO BECONI	88.877
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/12/89	MARIA SUPPA Y/O MARIA ROSA SUPPA VDA. DE RIZZUTO	88.883
2	4	Martín Alejandro Christello	21/12/89	AMERICA ISABEL PALOTTA	88.926
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20/12/89	JUAN GAGO	88.899
4	8	María del Carmen Aguirre	11/12/89	SIMON BRUDER	92.662
6	12	Juan Luis Arito	22/12/89	MARIA SAURI DE JANTZEN	88.925
11	21	Julio Campos	21/12/89	PEDRO TOMAS EXEQUIEL LUJAN	88.854
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/12/89	ALVAREZ DE MIÑAN ETELVINA	88.851
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28/12/89	CATALINA MARIA JOSEFA POLVERINI	88.920
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	26/12/89	DOSINDA BREA O MARIA DOSINDA BREA	88.858
14	28	Guillermo C. Mercado	14/12/89	SARA VAINSTEIN DE MARCMAN	92.655
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11/12/89	LYDIA CELIA ESTER CAPRINO DE LABEY	88.895
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18/12/89	MOISES LEON GRUNWALD	88.878
15	30	José Luis González	21/12/89	ELIAS YANKELEVICH	92.671
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/12/89	ALFREDO VICOLI	88.921
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/12/89	MANUELA PIECHENSKY VDA. DE GUITER	88.914
20	40	Luis José Carballido	19/9/89	MANUEL CAMPOS	88.916
21	42	Ramiro E. Rodríguez	26/12/89	MARIA AMALIA SANCHEZ DE SCANAVINO	88.929
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/12/89	JUAN STERNISCHIA	88.924
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/12/89	ANTONIO TUTTE VENTURINO O ANTONIO TUTTE	88.905
24	48	Rubén H. Malatesta	15/12/89	ANGEL ACERENZA Y MARIA ROSA CIGNOLI VDA. DE ACERENZA	88.919
24	48	Rubén H. Malatesta	27/12/89	ALFREDO GANGALE	92.743
26	52	María Cecilia Albores	9/11/89	SAIRA CATALINA PIZZORNO	88.868
27	54	Juan Manuel Converset	27/12/89	MARIA AMALIA PEREZ	88.889
28	55	Mónica C. Fernández	9/12/89	ALESSIO DELIA ANA	88.872
28	55	Mónica C. Fernández	28/12/89	BONAZZI CARLOS FRANCISCO	88.896
30	60	José M. Perrone	26/12/89	ANGEL CARLOS BUERO	88.885
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	28/12/89	ALBERTO LATORRE	92.702
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/12/89	ALEJANDRO EUGENIO SOLER	88.886
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	22/12/89	AGUSTIN COTO Y MARIA AURORA GAYO	92.840
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/12/89	NESTOR FLORENTINO TABOADA	92.735
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/12/89	JULIA NOGUES DE DEL RIO	92.782
36	66	Guillermo Valentín	27/12/89	RAUL ANTONIO MANZIONE	92.780
37	67	Gustavo Daniele	26/12/89	MARIA TERESA SUSANA CESAR DE CASTIGLIONI	92.677
37	67	Gustavo Daniele	26/12/89	ALEJANDRO MARIO SEBASTIANO	92.686
37	67	Gustavo Daniele	23/11/89	HORACIO DOMINGO URRASPURO	88.923
38	68	Luis María Guerra	15/12/89	DARIA CAMPOS	88.931
38	68	Luis María Guerra	20/12/89	FRANCISCO MATIAS DELGADO	88.932
38	68	Luis María Guerra	22/12/89	EMILIA ISABEL SANTI	92.841
40	70	Carlos E. Antonelli	18/12/89	JORGE ENRIQUE SEILLAN	92.775
41	71	Alberto Primero Narváez	23/11/89	ERNESTO ALBERTONE Y CELSA ALVAREZ	92.676
42	72	Patricio E. Perren	20/12/89	JUAN VICENTE MONTERA	88.909
44	74	Fernando O. Galán	26/12/89	ATILIO AMERICO BASTIANELLI	88.917
45	75	Marisa S. Sorini	22/11/89	HECTOR HUMBERTO GUNTHER	92.675
46	76	Susana E. Lambois	26/12/89	JUAN GHITTONI Y ELVIRA ARANDA GARRIDO DE GHITTONI	92.679
46	76	Luis Alvarez Juliá	29/11/89	CARLOS ALBERTO VECCIA	92.695
46	76	Luis Alvarez Juliá	18/12/89	NORBERTO CARLOS PAPPA	88.928
47	77	Silvia R. Rey	29/11/89	JOSE ARMANDO LOGUSSO	92.718
48	78	Virginia Simari de Landó	26/12/89	ANTONIO CIRLA	88.906
49	79	Virginia Simari de Landó	28/12/89	CARLOS MARTINS	88.927
51	81	Jorge A. Cebeiro	27/12/89	LINO COLOMBO	92.632
53	83	Elsa Isabel Miranda	23/11/89	LILA ROSA ESCOBAR	92.668
55	85	Olga María Schelotto	15/12/89	BUENAVENTURA PAGANO	88.879
55	85	Olga María Schelotto	30/11/89	DARIO MARIANO CARBALLO	92.777
55	85	Olga María Schelotto	10/11/89	EMILIA ROSA MAGDALENA MAGGI	88.888
56	86	Silvia Liliana Mortara	27/12/89	LEON ALBERTIN BARREME	92.672
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/89	ANGELICA TRINIDAD FERRER DE TORIBIO	88.853
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	7/12/89	PASCUAL POMILIO	88.857
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/12/89	JOSE PATRICIO LOMBARDO	92.626
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/12/89	CONCEPCION BOZZA DE BEIRO	88.930
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	21/12/89	RUBEN ARISTIDES CEJAS	92.685
59	89	Adrián R. del Federico	26/12/89	ROBERTO EULOGIO PALACIOS	88.887
60	90	Enrique C. Virto	28/12/89	MOISES BERENSTEIN	88.907
62	92	Mirta Lucía Alchini	18/12/89	RAMON MARIO CALVETTI Y/O RAMON MARIO CALVETE Y/O RAMON MARIO CALVETTI REGUEIRO Y/O RAMON MARIO CALVETE REGUEIRO	92.731
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/89	ANA MARIA LALANNE	92.773
63	93	Raquel Brandam Aráoz	22/12/89	LUIS ZICARI	88.874
63	93	Raquel Brandam Aráoz	27/12/89	MARIA BUDNIK	88.908
63	93	Raquel Brandam Aráoz	26/12/89	ALICIA BEATRIZ STEFANCZYK	88.910
63	93	Raquel Brandam Aráoz	26/12/89	MARIA OFELIA SAINZ DE LA MAZA DE MANSILLA	88.881
63	93	Raquel Brandam Aráoz	9/11/89	AMERICO GIORGI	88.894
63	93	Raquel Brandam Aráoz	27/11/89	MARIA NOVOA	92.802
66	96	Juan José Caprin	21/12/89	ALFREDO VAZQUEZ	88.867
66	96	Juan José Caprin	11/12/89	HERMINIA EDELMIRA DEVOTO	88.890

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66	96	Juan José Caprin	11/12/89	CARLOS GALANTI	92.669
68	98	Patricia Barbieri	20/12/89	JOSE EUGENIO DI SARRO	88.875
68	98	Patricia Barbieri	15/12/89	HILVA CELIA LA ROSA	92.716
68	98	Patricia Barbieri	26/12/89	ROBERTO SEGUNDO RAMIREZ	92.809
69	99	Nora O. González de Rosello	29/11/89	HECTOR PIROZZI	88.882
69	99	Nora C. González de Rosello	27/12/89	HECTOR OSCAR TRAVERSO	88.884
70	100	Julio A. Auliel	19/12/89	JULIAN ANGEL CINTAS	92.778
71	101	Susana A. Novile	19/12/89	JOSE MATAIX Y MARIA ROSA MURIAS	92.629
71	101	Susana A. Novile	19/12/89	NORBERTO JESUS HERRERA VALLEJO	92.792
71	101	Susana A. Novile	28/12/89	ADORACION PETRIZ	92.653
73	103	Dolores Miguens	26/12/89	ESTHER MARIA DIAZ DE PRATOLA Y VICTOR FLORENCIO PRATOLA	92.733
73	103	Dolores Miguens	26/12/89	ADELA CECILIA ARAGONE DE SANCHEZ	92.648
73	103	Dolores Miguens	18/12/89	RENZO FARAONI	92.758
75	105	María Inés Lezama	28/12/89	JUAN DE DIOS ORTIN	92.634
75	105	María Inés Lezama	28/12/89	MARIA EXALTACION MARTIN	92.652
75	105	María Inés Lezama	5/12/89	REBECA FAIBISOWICHT	88.902
76	106	Adolfo Campos Fillol	26/12/89	LUIS MANCHISI	92.647
77	107	Luis A. Giménez	18/12/89	LAZARA MARIA ZABALJAUREGUI DE VENANCIO	88.864
77	107	Luis A. Giménez	22/12/89	GERMAN REBON	88.897
77	107	Luis A. Giménez	27/12/89	OSVALDO CARLOS BORRO	88.918
78	108	Luis de Preindlsperg	27/12/89	OSCAR PAZ	92.774
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	7/12/89	GERONIMO GONZALEZ Y FRANCISCA PLACCO VDA. DE GONZALEZ	88.915
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	27/11/89	MARIA CARMEN PERA TOMKINSON DE FOSTER	92.696
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/12/89	ENRIQUE JOSE FIGUEREDO	92.771

e. 5/1 Nº 4 v. 9/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal con asiento en calle Lavalle 1212, Piso 8º, cita y emplaza en los autos: "MEZZASALMA MARIA DEL CARMEN y Otros c/ COSCARELLI LILIANA y Otros s/ Posesión Vicenal" (Expte. Nº 175.273) a ERNESTO MARIO, LILIANA, YOLANDA y ELSA COSCARELLI y/o quien se considere con derecho sobre el bien de la calle Pieres Nº 682/684/686 a fin de que contesten demanda en el término de 15 días bajo apercibimiento de designar para su representación al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1989.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 8/1 Nº 88.992 v. 9/1/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ESTELA MARIA SAGANIA dentro del término de diez días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "SAGANIA VICTOR HUGO s/ Adopción". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Susana Estela Sterni, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 88.967 v. 9/1/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLORIA DOLORES GORROCHATEGUI o GORROCHATEGUY Viuda de FERRARI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 al 29/12/89.
e. 8/1 Nº 88.536 v. 10/1/90

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GILLON KELLY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 al 29/12/89.
e. 8/1 Nº 91.567 v. 10/1/90

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA ROVELLO de LOIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/12/89 al 26/12/89.
e. 8/1 Nº 88.390 v. 10/1/90

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, ha ordenado notificar la sentencia por edictos al codemandado GABRIEL HUGO MALAMUD, en los autos "PARDO GUILLERMO c/ MALAMUD GABRIEL HUGO y Otra s/ Cobro de Alquileres" que dice: "Buenos Aires, julio 25 de 1989. Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses y costas conforme lo pactado en el contrato de locación que los vincula (art. 68 C.P.C.C.). En cuanto al reajuste por desvalorización monetaria, el mismo el procedente por las razones expuestas en el fallo plenario (Cons. Avda. Santa Fe 2683 c/ Morrison Elsa s/ Cobro de Expensas) respecto del capital adeudado, debiendo calcularse en base al índice de precios al consumidor nivel general suministrado por el INDEC desde la mora y hasta el efectivo pago. Los intereses se fijan en un 15 % anual (art. 953 Cód. Civil). Los honorarios serán regulados una vez practicada la liquidación definitiva. Hugo de Gouvea, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, ... de diciembre de 1989.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario interino.
e. 8/1 Nº 88.953 v. 9/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de IMPRESORES TECNION S. A., síndico Daniel Orlando Pujol, con domicilio en Corrientes 1145, 4º, Of. 44/5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9/2/90. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias el día 18/4/90 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímense a la fallida y/o SARA GRONFMAN DE GLUSMAN para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551).
Buenos Aires, ... de diciembre de 1989
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/1 Nº 36 v. 12/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCELO CALUMITE, habiendo sido designado síndico el contador Norberto Yáñez, con domicilio en la calle Paraná 457, 5º Piso "B". Se hace saber a los acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación al síndico hasta el día 5 de marzo de 1990, y que la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo se celebrará al día 11 de mayo de 1990 a las 10 hs. Asimismo se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor cumpla entregando al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor cumpla entregando al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/1 Nº 37 v. 12/1/90

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CHEMIN S.A." y fija para el día 28 de febrero de 1990 a las 10,00 horas la Junta de Acreedores a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 3/1 Nº 88.826 v. 9/1/90

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "HONGAY SOCIEDAD ANONIMA", expediente Nº 53.997, síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en la calle Junín 969, Piso 6º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 1º de junio de 1990, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 3/1 Nº 12 v. 9/1/90

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ARGEMAC SOCIEDAD ANÓNIMA", habiendo sido designado síndico el Contador Público don Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4º piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de mayo de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de julio de 1990, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital. Se deja constancia que se fijaron fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C. para los días 24 de mayo y 15 de junio de 1990, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/1 Nº 13 v. 9/1/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de DARESAMA S.A. SOCIEDAD IRREGULAR Y CYMLICH, LUIS JOSE, Síndico: Roberto Leibovicius, con domicilio en Uruguay 239, 2º B, a quien los acreedores deberán ocurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 23 de marzo de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/1 Nº 14 v. 9/1/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1989, se ha resuelto la postergación de la Junta de Acreedores de TECNAVAN S.A. para el día 30 de marzo de 1990 a las 9,30 hs., en la sede de este Juzgado con los acreedores que concurran. La presente postergación no implica abrir un nuevo período informativo.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 3/1 Nº 92.430 v. 9/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunicó por cinco días la quiebra de BAVA GRACIELA MARIA, habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 29 de mayo de 1990 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/1 Nº 38 v. 12/1/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 9º, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de ATUL S. A. y designado síndico a la Contadora María Cecilia Estevez, con domicilio en Corrientes 1642, Piso 3º "66" segundo cuerpo y hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de abril de 1990 podrán presentar ante la misma los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán presentarse los días 8 de mayo y 30 de mayo de 1990 respectivamente. Se designa el día 20 de junio de 1990 a las 9,30 hs., a fin de celebrarse la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado sita en R. S. Peña 1211, 8º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se prohíben los pagos o entrega de bienes de la fallida los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 8/1 Nº 39 v. 12/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días que decretó la quiebra de RAUL MAXIMO CALVO (D. N. I. 5.603.371) designándose síndico a Gilberto Nicolás Carelli (Maipú 631, 2º "D") ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1990 quienes quedan convocados a la Junta de Acreedores del día 29 de junio de 1990 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8º Piso, la que se llevará a cabo en el caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L. C. los días 11 de mayo y 4 de junio de 1990 respectivamente. Se prohíben, los pagos o entrega de bienes del fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 8/1 Nº 40 v. 12/1/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "MARCOS EDUARDO JOSE, OSORIO DE MARCOS GRACIELA B. y OSORIO DE MARCOS GRACIELA B. y Otros 'EDITORIAL FLORIDA' SOC. DE HECHO s/ QUIEBRA". Síndico Bernardo Zabuski con domicilio en Corrientes 1302, piso 14, Capital. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 hs. de notificados hagan entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. Presente de corresponder las constancias exigidas por los incs. 2º a 5º del art. 11 y las mencionadas 1 y 7 del mismo artículo todo dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Pudiendo existir acreedores por créditos postconcursales e interpretando la doctrina del art. 195 y lo dispuesto por el art. 196 de la ley 19.551, a efectos de que esos acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiere corresponder. Fíjase el 4 de abril de 1990 a tal efecto. Y el 22 de mayo de 1990 para la presentación del correspondiente informe.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 8/1 Nº 41 v. 12/1/90

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos: "FASHION S.A. s/ quiebra" (expte. Nº 60.010) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 21 de diciembre de 1989.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/1 Nº 17 v. 9/1/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro (int.), sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMAYO S.R.L.", decretada con fecha 5 de diciembre de 1989; Síndico designado: Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en Uruguay 766, piso 1º "12", Cap. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de marzo y 24 de abril de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de mayo de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/1 Nº 18 v. 9/1/90

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en autos: "CHIARADIA, LUIS; CHIARADIA, ROBERTO Y CHIARADIA, ROSARIO JOSEFA (SOCIEDAD DE HECHO) s/ concurso preventivo" que la junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de marzo de 1990 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/1 Nº 88.847 v. 9/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que se ha decretado la quiebra de CAVIFRE S. A. I. C. con domicilio en Reconquista 617, Piso 5º, Capital Federal y planta industrial en Bouchard 3173, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán comparecer ante la síndico Lilian Elida Duccoli, con domicilio en Uruguay 651, Piso 12, "J", con títulos justificativos para solicitar verificación hasta el día 28 de febrero de 1990. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 5/1 Nº 30 v. 11/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, interinamente a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HAYE LUIS s/ Quiebra" se ha fijado la nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 24 de abril de 1990 a las 11 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado — en caso de corresponder— con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 5/1 Nº 31 v. 11/1/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "SCEIA MARIO RAUL s/ Quiebra", síndico Pablo Lepiane con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º "216" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de diciembre de 1989. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de mayo de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 26 de julio de 1990 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/1 Nº 42 v. 12/1/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Buenos Aires, en los autos "CASILU S. A. s/ Quiebra", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Buenos Aires, hasta el día 23 de febrero de 1990. Se fijan los días 16 de marzo y 6 de abril de 1990 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 35 v. 11/1/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, intima de pago y cita de remate al señor Armando Umbert Beck por la suma de A 4.881,79 con más otro tanto presupuestado provisoriamente para intereses y costas, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "SANTA ROSA ESTANCIAS S. A. A. I. C. c/ BECK ARMANDO U. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 13.867). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/1 Nº 92.883 v. 9/1/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTOS EL ORDEN S.A." (quien hasta el 21/12/89 se encontraba en Concurso Preventivo). Se hace saber que el Síndico que actúa es el contador Carmelo Juan Patane —conf. lo previsto por los arts. 277 inc. 2º y 278 de la ley 19.551—, con domicilio constituido en la calle Paraná 539, 4º piso, Of. "29", de Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 19 de abril de 1990 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 96 inc. 1º L.C. el día 23 de mayo 1990. Se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del dictado del auto verificatorio. Se intima a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro del plazo de un día pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de negocios como así también todos los bienes y/o informar su lugar de ubicación, asimismo se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlo a disposición del síndico en el término de dos días y previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Autos: "PRODUCTOS EL ORDEN s/quiebra" (exp. Nº 16.948).

Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/1 Nº 20 v. 9/1/90

Nº 22

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - 7º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de ley en los autos caratulados "MARTINEZ SAEZ BENITO Y OTRA C/BANCO SHAW S/CANCELACION" se presenten a quienes corresponda algún derecho sobre el certificado número 30140178 emitido por el Banco Shaw-Sucursal Perú 1401 el 18.4.88 con vencimiento el 17.6.88 por uSs 10.489. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 4/1 Nº 92.746 v. 24/1/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de DALEX S. A., haciéndole saber a los sres. acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23-3-90, al síndico contador Teresa Zulma Pereyra con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236 piso 2º oficina D de esta Capital Federal y se los convoca a la Junta de Acreedores en caso de proponerse acuerdo resolutivo el día 4-6-90, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en el Palacio de Justicia Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital Federal, el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 17-4-90 y 10-5-90, respectivamente, ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella en su poder y/o el lugar de su ubicación, los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, la fallida deberá constituir domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo tenerlo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/1 Nº 25 v. 10/1/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, hace saber por cinco días que por auto del 24 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra del Sr. José RUEL CASAL, designándose síndico al Contador José S. Taich, con domicilio en Uruguay 594, Piso 5º, "I", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 1990, (Art. 96 inc. 1º L. C.) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de Marzo de 1990 y el 17 de Abril de 1990 respectivamente.

Señálase el día 10 de mayo de 1990 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el fallido, la que se realizará en la Sala del Juzgado, sita en Talcahuano 550, Piso 8º, con los acreedores que concurran.

Se intima a cuanto tengan bienes y/o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Tribunal, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 diciembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
4/1 Nº 26 v. 10/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de MARIO JULIO POGREBINSKY, haciéndole saber a los sres. acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7-3-90, al síndico contador Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en Lavalle 1125, piso 8º y se los convoca a la Junta de acreedores que tendrá lugar, con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutivo el día 16-5-90, a las 9,30 horas, en la sala de Audiencia del Juzgado sita en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital Federal. Ordenese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél e intímese al deudor para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley 19.551, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas; el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, los días 28-3-90 y 23-4-90, respectivamente, el fallido deberá constituir domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo de tenerlo por cons-

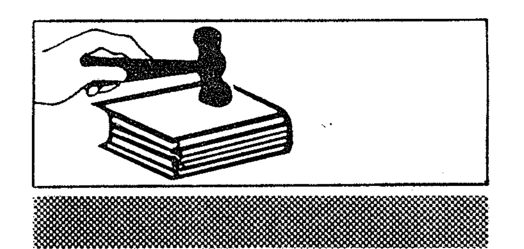
tituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/1 Nº 27 v. 10/1/90

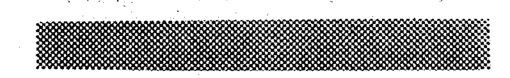
Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: APOLO CÍA. ARG. DE SEG. S.A. s/quiebra", Exp. Nº 18.387, comunica por cinco días la quiebra, siendo Síndico Liquidador la Superintendencia de Seguros con domicilio en Julio A. Roca 721, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de marzo de 1990. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/1 Nº 21 v. 9/1/90

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica en los autos: "KRASNOBRODA EMILIA Y OTRO s/ cancelación certificado" ordenó la cancelación de plazo fijo nominativo intransferible del 14 de marzo de 1989 N. 337.375, de # 52.240,70, emitido por el Banco Unión Comercial, lugar de pago, Sarmiento 738, Capital Federal.
El presente edicto se publicará por cinco días con dos días de intervalo entre cada anuncio, en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
M. de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 3/1 Nº 92.418 v. 9/1/90





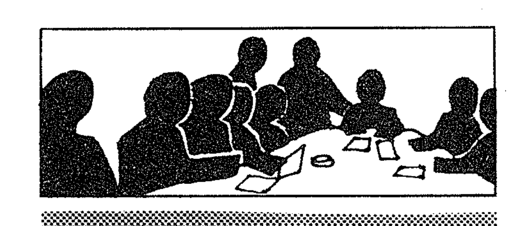
Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 7, comunica por 2 días en autos BREGMAN EDUARDO ISAAC C/PAESANO LUIS JOSE Y OTRO s/ Ejec., Exp. 41.700, que el martillero Julio Estévez rematará el 15/2/90 a las 10,30 en Tacuarí 647, al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble Martín J. Haedo 4630 (e/4622 y 4650), Florida, Bs. As.; Nom. Cat.: IV-E-90-21; Sup. total 275 m²; con 2 dorm., cocina, living com., com. diario, baño instalado, habit. pequeña, patio, galpón, garage, jardín y fondo; ocupa el ejecutado, condómina y 3 hijos. Deudas constan en autos. Visitas: Días hábiles 10/ 12 hs. Base: A 19.068; Seña: 35%; Comisión: 3%; Sellado de ley. Comprador constituirá domicilio en C. Fed., y debe abonar saldo precio dentro 5º día contado a partir notific. ministerio ley auto aprobatorio remate, depositando en cuenta autos, apercib. ley, sin necesidad requerimiento específico o intimación. En caso articulaciones o impedimento demorarán aprobación subasta, saldo precio se indexará por índices PMNG del INDEC, desde 5º día contado desde fecha auto que hizo saber resultado subasta, hasta efectivo pago, dentro término precisado precedentemente, haya o no mora del comprador.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 8/1 Nº 88.935 v. 9/1/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (ALPAT)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES CLASES "A"; "C" y "D"

Se comunica a los Sres. Accionistas de Alcalis de la Patagonia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (ALPAT) que el Honorable directorio de la Sociedad en Reunión Nº 346, de fecha 26/ 12/89, ha resuelto convocar a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Clases "A"; "C" y "D" para el día 22 de Enero de 1990, a las 10.00 Hs.; 10,30 Hs.; 10,45 Hs. y 11,00 Hs. respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 657 Piso 7º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cuál se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio económico Nº 19 iniciado el 1/7/88 y cerrado el 30/6/89 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores titulares por las acciones clases "A" y "C". Designación de los mismos y de suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
5º) Designación por el término de un (1) año de tres (3) síndicos titulares y sus correspondiente suplentes.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Retribución a Directores y Síndicos.
8º) Revisión del aumento de Capital dispuesto por el A.G.O. Nº 47 de fecha 15/5/81 y la Resolución del H. Directorio de fecha 18/10/88; a cuyo efecto se realizará asimismo la Asamblea Especial Clase "D" convocada por la presente.
9º) Aumento de Capital Social.
El Directorio

La documentación que hace el tratamiento del Orden del Día enunciado precedentemente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas de la calle Córdoba 651 7º Cap. Fed. de 10,30 hs. a 13, 00 Hs. y 15,00 Hs. a 18,00 Hs.
e. 3/1 Nº 92.597 v. 9/1/90

ALCALIS DE LA PATAGONIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (ALPAT)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES CLASES "A" y "C"

Se comunica a los Srs. Accionistas de Alcalis de la Patagonia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (ALPAT) que el Honorable Directorio de la Sociedad en Reunión Nº 347, de fecha 27/ 12/89, ha resuelto convocar a los Srs. Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Asambleas Especiales Clases "A" y "C" parta el día 22 de Enero de 1990, a las 11,15 Hs; 11,30 Hs. y 11,45 Hs., respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 657 Piso 7º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento Nominal de Capital Social por Capitalización de Reservas de las Cuenta del Patrimonio Neto: Primas de Emisión y Ajuste de Capital, actualizada al 30/6/89.
3º) Modificación general del Estatuto Social y en especial de los Artículos: Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo; a cuyo efecto se realizarán asimismo las respectivas Asambleas Especiales Clases "A" y "C" convocadas por la presente; por lo que pudieran resultar afectadas por el artículo quinto propuesto.
El Directorio

La documentación que hace al tratamiento del Orden del Día enunciado precedentemente se encuentra a disposición de los Srs. Accionistas en las oficinas de la calle Córdoba 657 7º Piso Cap. Fed. de 10,30 Hs. a 13 Hs. y 15,00 Hs. a 18,00 Hs.
e. 3/1 Nº 92.596 v. 9/1/90

ALEVAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los señores Accionistas de Alevar S.A.I.C., están convocados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 1990, a las 18 horas, en su domicilio legal de Maipú 474, 5º piso, departamento "H", Capital Federal, para deliberar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración artículo 38 Ley 23.697.
2º) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 3/1 Nº 92.553 v. 9/1/90

AMORTIGUADORES SADAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 23 de enero de 1990 a las 10 horas en avenida Juan B. Justo 6229, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Actualización contable ley 19.742 del ejercicio, su aprobación.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio a directores y síndicos por sobre el tope establecido por la ley 19.550.
5º) Elección de autoridades.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/1 Nº 92.611 v. 9/1/90

AVICOLA SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1990 a las 19 horas en la sede social Libertad 353 piso 7º oficina "L" de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus anexos, practicada al 30 de junio de 1989.
3º) Elección de autoridades.
El Directorio
e. 4/1 Nº 92.832 v. 10/1/90

"B"

BOATING CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca para el 23/1/1990 a Hs. 18 en Pedro Morán 3668 piso 3º "D" Cap. Federal para una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las ventas de inmuebles realizadas por el Directorio;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.857 v. 12/1/90

"C"

CASA BLACHMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 1990 a las 9 horas en la calle Martínez Rosas 1075 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación de honorarios síndico certificante.
4º) Elección del síndico titular y suplente para el XXVI ejercicio social.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 3/1 Nº 92.583 v. 9/1/90

COLONY
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1990 a las 10 horas, en la sede social, calle Avda. Quintana 595, de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Propuesta de participación en nuevo emprendimiento gastronómico.
3) Autorización para el uso de denominación comercial "Café de la Paix".
El Síndico
e. 4/1 Nº 92.815 v. 10/1/90

CAMBIO INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1990 a las 19 horas, en la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.862 v. 12/1/90

CONSTRUCTORA GALANTE
S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro en la I. G. J. 22.839

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1990, a las 11,00

horas en la calle Rivadavia Nº 611, 8º Piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Ejercicio Nº 23 cerrado el 30 de Setiembre de 1989 en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. Primero de la Ley Nº 19.550, como así también la información elaborada en concordancia con la Resolución Técnica Nº 6 de la F.C.P.C.E. y la Resolución Nº 136/84 del C.P.C.E.C.F.
3º) Distribución de Utilidades:
a) Fijación de cupo de distribución de dividendos y honorarios a Directores y Síndico Titular.
b) Destino del saldo.
4º) Elección de Síndicos de acuerdo al Art. 24 del Estatuto para el período 1989/1990.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1989.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.627 v. 12/1/90

"D"

da COSTA MIRANDA
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 1990, a las 17,00 en San Martín 551, piso 1º Of. "57" de Capital Federal, a los efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Vigésimo Primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y del resultado del mismo.
3º) Remuneración de los Directores (Art. 261, Ley 19.550), y Síndico.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
El Directorio
e. 3/1 Nº 92.478 v. 9/1/90

"E"

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Enero de 1990, a las 14 hs, en 1ra. citación y 15 hs. en 2da. citación en Lavalle 1430, 4º piso, A, Capital para tratar la siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Destino a dar a los fondos provenientes de la posible venta de una fracción de campo.
3º) Nombramiento de Gerente General y su remuneración.
El Presidente
Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán notificar en Lavalle 1430, 4º piso, A, Capital Federal en el horario de 13 a 17 hs. conforme art. 238, Ley 19.550 dentro del término de Ley. Expte. 6457.
e. 3/1 Nº 92.576 v. 9/1/90

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 1990 a las 20 horas , en el local social, Avda. Juan de Garay 1454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (art. 275 - Ley 19.550).
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al cierre del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.853 v. 12/1/90

EL CASAL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1990, a las 10 horas, en Sarmiento 938, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/89.
2º) Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y su destino.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.868 v. 12/1/90

"F"

FINVERCON
S. A. CIA Financiera

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1990 a las 18 horas en la Sede Social, Suipacha 76 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social hasta la suma de ₳ 621.000.000 y emisión de las acciones que correspondan según el aumento aprobado.
3º) Reforma del artículo 6º del Estatuto Social de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
4º) Reforma integral de los Estatutos Sociales.
El Directorio
Para poder participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238-Ley 19.550).
e. 4/1 Nº 92.805 v. 10/1/90

"G"

GRISINES SAVIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de febrero de 1990 a las 20 horas, en la sede social de Charlone 55 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I. Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1989.
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico, incluidas las que eventualmente excedan, conforme el artículo 261 de la ley 19.550.
El Presidente
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con las disposiciones legales, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 4/1 Nº 92.838 v. 10/1/90

GROSCH, CARLI Y CIA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI y Cía. S. A. I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 26 de enero de 1990 a las 18 (dieciocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de: Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadro I Anexo, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 29no. Ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Absorción de pérdidas.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio y del Síndico titular.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores y aprobación de las gestiones de los directores y del síndico titular.
5º) Elección de síndicos titular y suplente de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 4/1 Nº 92.808 v. 10/1/90

"H"

HORIZON COTTAGE
S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 82, Buenos Aires, para el día 25 de enero de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos del atraso en la celebración de esta Asamblea.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Honorarios de Directores.
5º) Honorarios a los Síndicos.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Síndico
e. 8/1 Nº 92.904 v. 12/1/90

"I"

ITACO
S.A.I.C.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Itaco S.A.I.C.F.A. e I. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1989 a las 11 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 2º piso oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1989.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
El Directorio
e. 3/1 Nº 92.502 v. 9/1/90

INELGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1990, a las 9 hs., en la sede social de la empresa, ubicada en Santander 5567 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Condiciones de continuidad de la empresa.
2º) Renuncia de los señores Síndico Titular y suplente.
3º) Renuncia de los señores Directores Aldo Ferrari y Rafael Giordano a sus cargos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
Para el supuesto que la asamblea no pudiese celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum, la misma se celebrará en 2º convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 10 hs.
Las consultas que estimen conveniente realizar los accionistas podrán ser contestadas por la empresa hasta el momento de la Asamblea General Extraordinaria.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 4/1 Nº 92.670 v. 10/1/90

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de enero de 1990, a las 11:00 Hs. en la calle Magallanes 1315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por Ejercicio Social al 30 de junio de 1989. Tratamiento Gestión de Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 92.889 v. 12/1/90


"L"

LA TENUTA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de Enero de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268 piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del administrador suplente.
2º) Elección de Administrador Suplente (art. 6º del Estatuto Social)
3º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.
El Administrador
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 3/1 Nº 92.546 v. 9/1/90

"M"

MODART
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 26 de Enero de 1990 a las 9 hs. en la sede social de Esmeralda 135 2º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración del ajuste integral del capital y su capitalización correspondiente.

3º) Consideración de la documentación contable, Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
4º) Distribución de utilidades y remuneración correspondiente a Directores y Síndicos.
5º) Determinación de números de Directores, Titulares y Suplentes, por el término de tres años y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.

El Directorio
e. 3/1 Nº 92.519 v. 9/1/90

MADEPIN
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 496, 4º "42", Capital, para el 25 de enero de 1990, a las 11 y 12 horas, respectivamente, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Absorción de los resultados no asignados mediante compensación con el ajuste al capital.
3º) Fijar número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos.

El Directorio
e. 4/1 Nº 92.751 v. 10/1/90

MAGMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de MAGMA S.A. para el día 02 de Febrero de 1990 a las 12,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria en Montevideo 770, Piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Fijación del número de Directores y su designación;
3º) Aumento del Capital y Reforma Estatutaria;
4º) Situación de la Sociedad.

La Presidente
e. 5/1 Nº 92.804 v. 11/1/90

MONTEGOM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 1990 a las 17.00 hs. en Reconquista 715, 6to. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la situación de la sociedad.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989 y anteriores.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones. Canje de los títulos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un período de dos años.
7º) Adecuación del estatuto a las prescripciones de la ley 19.550 y sus modificaciones. Reforma del estatuto. Prescindencia del órgano de fiscalización.

El Director

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo en el lugar de celebración de la Asamblea.

e. 8/1 Nº 88.788 v. 12/1/90

"N"

NAVIERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1990 a las 8 horas, en Leandro N. Alem 619, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación de las remuneraciones de directores y síndicos y determinación de las remuneraciones de directores que han ejercido funciones técnico-administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.

El Directorio

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede legal. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación establecida por el segundo párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 8/1 Nº 92.875 v. 12/1/90

"O"

818
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social Av. Corrientes 818, 4º Piso, Of. 411, Capital, el día 24 de enero de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30/4/88. Motivos de su consideración tardía.
3º) Elección de Directores por el término de 2 años.
4º) Ratificación de lo actuado por las autoridades hasta la fecha.
5º) Prescindencia de Sindicatura y pertinente reforma estatutaria.

El Directorio

Se aclara que, para la consideración del punto 5º del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

e. 4/1 Nº 92.844 v. 10/1/90

ONTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1 de febrero de 1990 en Lavalle 534, 1º Piso, Capital Federal a las 17 horas en segunda Convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y lectura de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 30/6/89.
4º) Determinación de retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Conversión de las acciones en circulación en Acciones al Portador en virtud de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 23.697.

El Directorio
e. 4/1 Nº 92.795 v. 10/1/90

"P"

PROGRESS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social Av. Corrientes 818, 4º Piso, Of. 411, Capital, el día 23 de enero de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, en relación a los ejercicios cerrados el 31/12/87 y 31/12/88. Motivos de su consideración tardía.
3º) Elección de Directores por el término de 2 años.
4º) Ratificación de lo actuado por las autoridades hasta la fecha.
5º) Prescindencia de Sindicatura y pertinente reforma estatutaria.

El Directorio

Se aclara que, para la consideración del punto 5º del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

e. 4/1 Nº 92.845 v. 10/1/90

PETRONE HERMANOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de enero de 1990, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en su sede social, calle Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Celebración de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la actualización de la Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1988.
5º) Consideración de los honorarios de directores y síndico atento al resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su eventual designación.
7º) Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 8/1 Nº 92.869 v. 12/1/90

PUBLICIDAD DINAMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1990 a las 20 hs. en Montañeses 1939, 15º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo mencionado en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración a Directores y Síndicos.
3º) Firma del Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 8/1 Nº 92.863 v. 12/1/90

"R"

RANGUA
Sociedad Anónima
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1990, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar esta, en segunda convocatoria a las 12,00 horas del mismo día, en Lavalle Nº 1607, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de octubre de 1989, y demás documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Síndico.

El Directorio
e. 4/1 Nº 91.798 v. 10/1/90

REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Refinerías de Aceites Comestibles La Libertad SAIC para el día 3 de febrero de 1990 a las 9,00 a constituir Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en la sede social Osvaldo Cruz 2446, Buenos Aires. Para el caso que esta primera convocatoria no contara con el quorum requerido estatutariamente para la constitución de la asamblea, se convoca en una segunda convocatoria para el mismo día 3 de febrero de 1990 a las 10,00 para que la asamblea se constituya con los accionistas presentes en ese acto. En cualquiera de los casos mencionados la convocatoria tendrá por objeto el tratamiento como Asamblea Extraordinaria del punto 7º y como Asamblea Ordinaria de los demás puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que alude el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Fijación del número y elección de directores. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento del capital social y emisión de acciones para pago de dividendo y capitalización si así lo hubiera resuelto la Asamblea. Reforma estatutaria.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 4/1 Nº 92.690 v. 10/1/90

"S"

SANATORIO SAN LUCAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sanatorio San Lucas S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 1990 a las 17.00 horas en Av. Paseo Colón 275, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del art. 234, Ley 19.550, referente al ejercicio finalizado el 30/6/89.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Honorarios del Directorio y Sindicatura según Estatuto Social y eventual exceso de lo fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de las modificaciones propuestas por el Directorio del Estatuto, adecuación Ley 19.550.
8º) Aumento de capital. Capitalización de ajustes de capital y aportes irrevocables de

capital. Nuevo aportes. Suscripción de los aumentos, emisión de las acciones y su canje, en su caso.
9º) Reforma y reordenamiento del Estatuto Social.

El Directorio

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 3/1 Nº 92.542 v. 9/1/90

SO-CRA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 120.378

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Enero de 1990, 16.00 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre los motivos de la convocación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 2º Ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y del Síndico.
5º) Ratificación de la resolución de Directorio del 10 de Mayo de 1989 (Aumento del Capital Social y emisión de las correspondientes acciones, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
7º) Designación de Síndicos Titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 3/1 Nº 92.622 v. 9/1/90

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 27 de enero de 1990, a las 10 horas, en Valentín Virasoro 732 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital social a ₳ 400.000, modificando los pertinentes artículos del contrato social e integrarlo con los dividendos en acciones que fueron aprobados por Asambleas de Accionistas de fechas 30/4/88 y 20/5/89, procediendo a la emisión de las acciones pertinentes con efecto retroactivo al 1/1/89.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425.

e. 3/1 Nº 92.531 v. 9/1/90

SOCIEDAD ANONIMA SIRIUS DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS
Expediente Nº 1.504.330

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1990 a las 10 horas a realizarse en el local social de la calle San Martín 140, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Las acciones deberán depositarse con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social, calle San Martín 140, Piso 18, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quorum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 4/1 Nº 92.826 v. 10/1/90

SANATORIO SAN PATRICIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de enero de 1990 a las 17 hs. en la sede social de la calle Condarco 33/45 piso 9º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso I ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1987, 31 de mayo de 1988 y 31 de mayo de 1989.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.

El Directorio

NOTA: Se notifica que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar su asistencia a la sociedad en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea. En caso de falta de quórum a la hora fijada, se convocará en segundo llamado a las 18 hs. (art. 243, ley 19.550).

e. 8/1 Nº 92.888 v. 12/1/90

SIERRAS DE SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero de 1990, en la Sede Social Av. Corrientes 311, 3º piso, a las 17.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los estatutos. Aumento de Capital en acciones preferidas.
3º) Consideración de las condiciones de emisión de las acciones preferidas.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con la Ley 22.903 los Señores Accionistas deberán cursar a la empresa, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la Asamblea, la comunicación de su asistencia.

Nos hacemos responsables por la Presentación fuera de término. Firma por el Presidente de SIERRAS DE SAN ANTONIO S. A. su Director el Sr. Ramiro Santurio.

e. 8/1 Nº 92.897 v. 12/1/90

S. I. S. A.
SERVICIOS INTERNACIONALES
Sociedad Anónima
Registro 2252

CONVOCATORIA

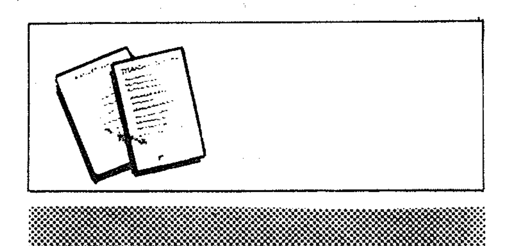
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 29 de enero de 1990 a las 9,00 hs. y 10.00 hs. respectivamente, en Lafayette 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las Razones por las que no se convocó la Asamblea en el término fijado por el Art. 234 2da. parte de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 (diez) finalizado el 30/6/89.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, determinación de la Remuneración al Directorio y Honorarios al Síndico.
5º) Elección de los Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.881 v. 12/1/90



Transferencias

ANTERIORES

"A"

José Fernández, Manuel Argiz y Sergio Boan transfieren el local de Hotel (S.S.C.) ubicado en ARGERICH 580, Capital a Herminia Fernández. Reclamos de ley en domicilio mencionado.

e. 3/1 Nº 92.432 v. 9/1/90

Lucas R. Castro & Asociados, balanceadores y martilleros públicos (representada por el martillero Ramón Fernández), con oficinas en esta Capital, calle Teniente General Juan D. Perón 1920 3º Piso, avisan que Héctor Feliciano Romero, vende, cede y transfiere libre de toda deuda o gravamen al señor José Reinaldo Apollonio (en comisión), su negocio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, parrilla y venta de helados (sin elaboración) y restaurante, sito en esta Capital Federal, calle AVENIDA DE LOS INCAS 4283/87/99. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/1 Nº 92.550 v. 9/1/90

Julio Alvarez y Cía S.C., Mart. Públ., Av. Belgrano 1852 Cap. avisan: se rectifica edicto Nº 90.623 del 15 al 21/12/89 siendo la dirección correcta AV. DE MAYO 1385 Piso 4º Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/1 Nº 92.811 v. 10/1/90

"CH"

José Norberto Volante, avisa que transfiere a "Induflon S.R.L." el 2/1/85, el local sito en CHACABUCO 454, Cap., que funciona como venta de máquinas, herramientas, motores y artículos industriales y agrícolas. Reclamos de ley y domicilio, el mismo.

e. 8/1 Nº 92.899 v. 12/1/90

"E"

Se comunica que el señor Gabriel Edgardo Schnayman vende, transfiere su negocio dedicado a Agencia, Alquiler de grabaciones de video a la señora Bárbara Inez Cohan sito en la calle ECUADOR 1579, P. baja, Capital Federal; reclamos de ley. Av. Córdoba 5580, P.B. "2" de Cap. Fed.

e. 8/1 Nº 92.703 v. 12/1/90

"H"

Julio Alvarez y Cía S.C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, Te. 38-0990 avisan: Manuel Gesto Abelenda vende a María de los Angeles Carballo Varera y Carlos Alberto Selva Andrade su negocio de Garage Comercial sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2375/81 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 3/1 Nº 92.595 v. 9/1/90

"L"

Piñeiro Miguéz y Asoc. (Dino Piñeiro Miguéz), Martillero Público, Av. Rivadavia 4569, 1º, 21. Tel. 983- 8346, avisa venta comercio Bar, Restaurante y Parrilla sito LUNA 664, Capital, Vendedores: Alejandro Francisco Jablonskis y Hedo Rondani. Compradores: Eleuterio Enrique García, Ramón Antobio Agüero, José Ricardo Dell'Acqua y Amadeo Vázquez. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley: mis oficinas.

e. 3/1 Nº 92.592 v. 9/1/90

"N"

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Elena Beatriz Faggi vende: "Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Casa de Comidas. Rotisería. Comercio minorista. Elaboración y vta. Pizza. Fugazza. Fainá. Empanadas. Postres. Flanes. Churros", sito en : NICASIO OROÑO Nº 2040, P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Washington Alberto Velázquez. Const. domic. las partes en N/Of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap.; se reciben oposiciones de Ley.

e. 3/1 Nº 92.453 v. 9/1/90

"O"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Mejico 1220, Cap., avisan que Caacupé S.R.L. representada por Natalicio Rolón y Amado Rolón venden a Heriberto Saturnino Ricoy negocio de Elaboración y Venta de productos de Planificación y emparedados, denominado Las Familias; sito en OLAZABAL 2347/49, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 4/1 Nº 92.831 v. 10/1/90

"P"

Se comunica que el señor Luis Roberto Sosa, vende transfiere al señor Luis Aurelio Cantarella, su negocio dedicado a comercio minorista: Venta de productos alimenticios, lácteos, bebidas, envasadas, fiambrería, quesería, huevos hasta (60) docenas (con depósito complementario) y venta de arts. de limpieza, kiosco, expediente en trámite Nº 81.204, sito en la calle PLANES 1001- 5 y AÑASCO 914 P. Baja Cap. Fed., reclamos de Ley Av. Córdoba 5580 P. Baja "2" Cap. Fed.

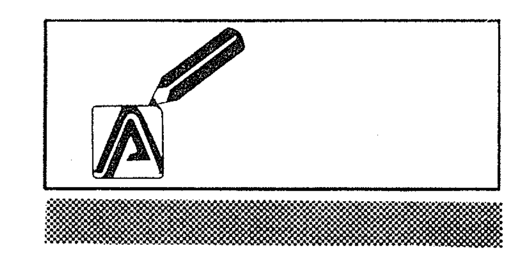
e. 4/1 Nº 92.701 v. 10/1/90

Isaac Sabaj corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 Te. 322-0309 Capital, avisa que Claudia Elizabet Antonucci vende a Teresa Prieto de Fernández su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1720 P.B. Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras ofic. en término legal.

e. 4/1 Nº 92.741 v. 10/1/90

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que Andrés Sacks, Gerardo Rubén Acosta y Daniel Alvarez venden a Jorge Montenegro Panadería sita en PIZARRO 6499, Capital. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital. Este edicto anula el Nº 81.646 publicado desde el 20/10 al 26/10/1989.

e. 8/1 Nº 92.856 v. 12/1/90





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

CERAMICA DEL RIO PARANA S.A.

En cumplimiento de la ley 19.550, se informa que el capital social ha pasado de ₳ 5.740.595.- a ₳ 5.560.595.- según lo aprobado por Asamblea del 20.05.89.

El Autorizado

e. 8/1 Nº 92.852 v. 10/1/90

C.I.N.B.A. S.A.
Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S.A.
(Ex S.A. FSCO. CINZANO & CIA. LTDA.)

Pago dividendo en efectivo. Atento lo resuelto por la Asamblea de accionistas del día 15 de diciembre de 1989, el Directorio pone a disposición de los señores Accionistas el dividendo en efectivo de ₳ 411.279.000 (australes cuatrocientos once millones doscientos setenta y nueve mil) correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1989, a partir del día 10 de enero de 1990. El pago se efectuará en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933, en el horario de 09.00 a 13.00 (nueve a trece) horas y se hará efectivo a todas las acciones emitidas por la Sociedad. El dividendo votado implica un 1133 % sobre el capital social de ₳ 36.300.000 (australes treinta y seis millones trescientos mil) y ₳ 11,33 (australes once con treinta y tres centavos) por acción.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.891 v. 10/1/90

"H"

HILANDERIA BORGOSESIA S.A.

Se comunica a los accionistas de HILANDERIA BORGOSESIA S.A., domiciliada en Aranguren 1244 P.B. Dpto. 4, que por decisión de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 23/11/89 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000.000. El capital social se dividirá en 20.000.000 de acciones nominativas ordinarias de valor nominal 1 (uno) cada una. Por cada acción actualmente en poder de los accionistas se podrán suscribir 6.666,66 nuevas acciones, teniendo los accionistas derecho de preferencia, que deberán ejercitar mediante comunicación fehaciente a este Directorio dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir de la última publicación. Si los accionistas no ejercitaran su derecho de preferencia, existirá derecho de acrecer que deberá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes al vencimiento del plazo concedido para ejercitar el derecho de preferencia. La integración se efectuará el 100 % en dinero efectivo y deberá depositarse en la sociedad dentro de los 30 días corridos posteriores a la aprobación del aumento de capital por la Inspección General de Justicia.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.858 v. 10/1/90

"M"

MADRITEX S.A.

Se comunica a los accionistas de MADRITEX S.A., domiciliada en Aranguren 1244 P.B. Dpto 4, que por decisión de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 20/11/89 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.000.000. El capital social se dividirá en 2.000.000 de acciones nominativas, ordinarias de valor nominal 1 (uno) cada una. Por cada acción actualmente en poder de los accionistas se podrán suscribir 7.633,58 nuevas acciones, teniendo los accionistas derecho de preferencia que deberán ejercitar mediante comunicación fehaciente a este Directorio dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir de la última publicación. Si los accionistas no ejercitaran su derecho de preferencia, existirá derecho de acrecer que deberá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes al vencimiento del plazo concedido para ejercitar el derecho de preferencia. La integración se efectuará el 100 % en dinero en efectivo y deberá depositarse en la sociedad dentro de los 30 días corridos posteriores a la aprobación del aumento de capital por la Inspección General de Justicia.

El Directorio

e. 8/1 Nº 92.859 v. 10/1/90

"P"

PILLAHUINCO S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 30/10/89 conf. art. 235 Ley 19.550, aumentó el capital a ₳ 1.500.000 y emitió 14.999.980 acciones ordinarias transferibles al portador V.N.₳ 0,10 c/u; suscripción e integración 100 %, al contado, en efectivo, dentro del plazo legal del art. 194 Ley 19.550, en el domicilio de Talcahuano 638, 9º "F", Capital Federal.

e. 8/1 Nº 92.907 v. 10/1/90

"S"

SUPERACION COOPERATIVA DE CREDITO, PROVISION Y VIVIENDA LIMITADA.
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA

SUPERACION COOPERATIVA DE CREDITO, PROVISION Y VIVIENDA LIMITADA. Matrícula S.A.C. 4939 con domicilio legal en José Cubas 3474 Cap. Fed., comunica su fusión por incorporación y absorción a la CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA. Matrícula S.A.C. 794 con domicilio legal en Segurola 1599, Capital Federal. Incorporada: Valuación del Activo ₳ 173.266.239,89, del Pasivo: ₳ 122,94. Incorporante: Valuación del Activo ₳ 1.275.436.310,53, del Pasivo: ₳ 271.771.198,49; en ambos casos valores al 30 de Setiembre de 1989. Compromiso previo de fusión suscripto el 17 de Noviembre de 1989 el que resultó aprobado por la Asamblea de SUPERACION COOPERATIVA DE CREDITO, PROVISION Y VIVIENDA LIMITADA el 12 de Diciembre de 1989, y por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA el 13 de Diciembre de 1989, para reclamos de Ley dirigirse a los domicilios sociales. Consejos de Administración de Superación Cooperativa de Crédito, Provisión y Vivienda Limitada y Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada.

El Vicepresidente 1º

e. 8/1 Nº 92.861 v. 10/1/90

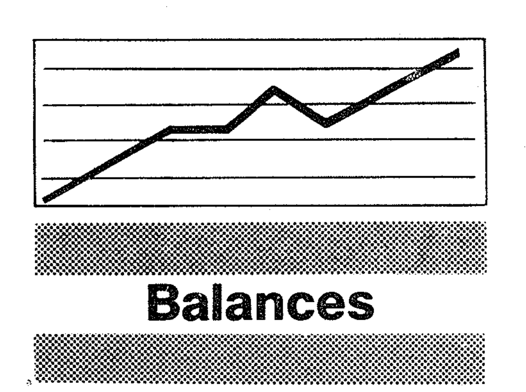
"V"

VIDRIERIA ARGENTINA S.A.

Conforme el artículo 88 de la Ley 19.550 se publica por tres días la escisión de Vidriería Argentina S.A., aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1989 con sede social en la Avenida Corrientes 1386, Piso 8º. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1938, bajo el Nº 107, folio Nº 164, Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. a) Valuación del activo y pasivo al 30 de setiembre de 1989: ₳ 90.464.968.135,04 y ₳ 13.519.269.281,87 respectivamente. b) Valuación del activo y pasivo de la sociedad escisionaria al 30 de setiembre de 1989: ₳ 13.909.652.910,20 y ₳ 3.565.340.609,78 respectivamente. c) Denominación de la sociedad escisionaria: ISOTEX S.A., Capital social ₳ 1.304.034.284.- que tendrá su sede social en la Avenida Corrientes 1386, Piso 8º.

La Sociedad

e. 8/1 Nº 92.870 v. 10/1/90



ANEXO "I"

HERMES CIA. ARG. DE SEG. S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HERMES CIA. ARG. DE SEG. S.A.
DOMICILIO LEGAL: Bartolomé Mitre 760 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Bartolomé Mitre 760 - Capital Federal
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 22/8/1949
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22/8/2048
INSCRIPTA EN: Reg. Púb. Com. bajo el Nro. 669
INSCRIPTA EN El Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 182

EJERCICIO ECONOMICO Nº 63 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.000.000	1.000.000	0,10	0,10
	1.000.000	1.000.000	0,10	0,10

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Disponibilidades	16.308.469	20.776.702
Inversiones	111.937.599	59.585.402
Créditos		
Premios a Cobrar	138.248.414	106.032.958
Reaseguros	483.762	184.889
Coaseguros	25.062.950	4.376.720
Otros Créditos	2.247.970	5.079.516
Inmuebles	198.171.883	202.540.020
Bienes Muebles de Uso	13.213.017	14.305.203
Otros Activos	2.257.126	3.288.354
TOTAL	507.931.190	416.169.764

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	148.324.721	91.111.295
Con Reaseguradores	74.613.350	74.957.492
Con Coaseguradoras	31.559	15.590
Con Productores	34.881.787	15.277.631
Fiscales y Sociales	7.018.461	11.972.606
Otras Deudas	40.481.315	36.342.667
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	164.084.332	59.310.457
Previsiones	238.862	978.475
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	369.674.387	289.966.213
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	138.256.803	126.203.551
TOTAL	507.931.190	416.169.764

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	94.834.888	40.822.988		(9.454.325)	126.203.551	94.834.888
Distribución resultados aprobada por ... del ... / ... / ...						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						40.822.988
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Absorción de Pérdida	(9.454.325)			9.454.325		
Resultado del ejercicio				12.053.252	12.053.252	(9.454.325)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	85.380.563	40.822.988		12.053.252	138.256.803	126.203.551

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	368.124.847	358.995.418
Siniestros Netos	(173.957.811)	(110.136.296)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(3.319)	
Gastos de Producción y Explotación	(212.346.451)	(272.721.487)
Otros Ingresos	391.232	1.041.242
Otros Egresos	(1.946)	
RESULTADO TECNICO	(17.793.448)	(22.821.123)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	19.216.188	9.784.572
Resultado por Realización	2.581.197	
Otros Ingresos		
Otros Egresos	(1.786.412)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(23.360.453)	(15.150.099)
Resultado por Exposición a la Inflación	32.915.668	21.523.545
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	29.566.188	16.158.018

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	11.772.740	(6.663.105)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	280.512	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(2.791.220)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.053.252	(9.454.325)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	80.362.104	89.153.172
Aumento (disminución) de fondos	47.883.964	8.791.068)
Fondos al cierre del ejercicio	128.246.068	80.362.104
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	12.053.252	(9.454.325)
Partidas que no representan movimientos de fondos	76.520.158	8.185.295)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	88.573.410	(17.639.620)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Fondos originados en (aplicados a) extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)		
3) Otros origenes de fondos	264.334.153	291.730.844
4) Otras aplicaciones de fondos	305.023.599	282.882.292
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	47.883.964	(8.791.068)

Dr. Carlos Angel Topasso. - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº. XLVII -Fº 62.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29/9/89 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989. — Dr. Carlos Angel Topasso, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº. XLVII -Fº 62.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 28/12/89. Legalización Nº 338472 I T. 5. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Topasso, Carlos Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 47 Fº 62 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.952

EL COMERCIO CIA. DE SEGUROS A PRIMA FIJA S. A.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 100 INICIADO EL: 01/07/1988
CERRADO EL: 30/06/1989

Denominación de la Entidad: EL COMERCIO CIA. DE SEGUROS A PRIMA FIJA S. A.

Domicilio legal: Maipú Nº 53 - Capital Federal

Sede administrativa: Maipú Nº 53 - Capital Federal

Fecha de inscripción en el Reg. Público Comercio de: Buenos Aires, Bajo el Nº 81

Fecha de las modificaciones a los estatutos: Ultima modificación 10/2/87

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 30 de Junio de 2018

Inscripta en: ANEXO "I" Inspección General de Justicia Bajo el Nro: 238

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 11 por Resolución Nº 1250

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinaria, Nominativa no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de v/n A 1	2.565.000	2.565.000	2.565.000	2.565.000
	2.565.000	2.565.000	2.565.000	2.565.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Disponibilidades	30.572.966	21.043.206
Inversiones	222.977.397	214.247.801
Créditos		
Premios a Cobrar	264.690.348	328.838.667
Reaseguros	4.931.001	3.500.769
Coaseguros	14.605	
Otros Créditos	18.913.081	24.272.067
Inmuebles	810.099.348	911.689.795
Bienes Muebles de Uso	29.682.475	38.793.254
Otros Activos	624.773	1.975.058
TOTAL ACTIVO	1.382.505.994	1.544.360.617

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	184.412.753	244.543.479
Con Reaseguradores	67.003.657	80.430.528
Con Coaseguradoras	3.864	920.420
Con Productores	47.229.493	60.558.998
Fiscales y Sociales	39.372.205	36.039.358
Otras Deudas	21.245.304	54.923.955
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	121.415.321	166.012.920

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Previsiones	11.017.000	14.372.700
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	491.699.597	657.802.358
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	890.806.397	886.558.259
TOTAL	1.382.505.994	1.544.360.617

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/88
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	793.879.838		2.072.662	90.605.759	886.558.259	856.068.820
Distribución resultados aprobada por asamblea del 28/10/88						
— Reserva legal			908.000	-908.000		
— Otras reservas						
— Honorarios				-2.752.375	-2.752.375	-2.643.327
— Dividendos en efectivo				-3.234.750	-3.234.750	
— Dividendos en acciones	1.140.000			-1.140.000		
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital	11.799.000			-11.799.00		
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				10.235.263	10.235.263	33.132.766
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	806.818.838		2.980.662	81.006.897	890.806.397	886.558.259

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.037.092.314	1.323.971.790
Siniestros Netos	-304.797.022	-412.435.382
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	-485.944.396	-675.682.637
Otros Ingresos	2.337.975	2.582.808
Otros Egresos	-140.944	-2.882
RESULTADO TECNICO	248.547.927	238.433.697
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	51.998.500	73.239.380
Resultados por Realización	28.435.311	2.255.584
Otros Ingresos	4.663.578	4.633.321
Otros Egresos	-2.027.654	-1.289.332
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-68.975.982	-91.720.151
Resultado por Exposición a la Inflación	-234.825.739	-189.999.604
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-220.731.986	-202.880.802
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS (IV=I + II = III)	27.815.941	35.552.895
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-16.693.678	-1.170.329
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-887.000	-1.249.800
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.235.263	33.132.766

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

	AL 30/06/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	235.291.007	318.925.601
Aumento (disminución) de fondos	18.259.357	-83.634.594
Fondos al cierre del ejercicio	253.550.364	235.291.007
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	26.928.941	34.303.096
Partidas que no representan movimientos de fondos	-87.712.079	-136.947.688
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-60.783.138	-102.644.592
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-16.693.678	-1.170.329
Partidas que no representan movimientos de fondos	88.143.291	2.633.379
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	71.449.613	1.463.050
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	10.666.475	-101.181.542
3) Otros orígenes de fondos	518.426.860	716.815.816
4) Otras aplicaciones de fondos	510.833.978	699.268.868
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	18.259.357	-83.634.594

ARNAIZ RUIZ CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº1 Fº 101. — Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C.P.C.E.C.F., Síndico. - Carlos Mignaquy, Vicepresidente. — Andrés Moarvieites, Síndico. —

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29/9/1989 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1989.

ARNAIZ RUIZ CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.C.F. Tº 1 Fº 101. Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 3/1/90 Legalización 338879 I T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Carretto Leonildo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 2 Fº 63 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Coleman Contadora Pública (U.B.A.) Secretaría de Legalizaciones.

Nº 92.944

ANEXO "I"

CUYO CIA. ARG. DE SEG. S. A.

Denominación de la Entidad: CUYO CIA. ARG. DE SEG. S.A.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 760 - Capital Federal
Sede administrativa:Bartolomé Mitre 760 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público Comercio de: 14/12/1954
Fecha de las modificaciones a los estatutos:1/4/1977
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21/8/2061
Inscripta en: Registro Público Com. Bajo el Nro.: 1546
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 280

EJERCICIO ECONOMICO Nº 31 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	30.000	0,03	0,03
	30.000	30.000	0,03	0,03

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Disponibilidades	84.990.719	37.708.262
Inversiones	47.206.666	21.783.654
Créditos		
Premios a Cobrar	3.677.180	4.183.519
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	45.249	167.079
Inmuebles	23.740.182	24.012.553
Bienes Muebles de Uso		
Otros Activos	1.119	176.763
TOTAL	159.661.115	88.031.830

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	4.050.706	1.310.702
Con Reaseguradores	8.608.589	9.568.111
Con Coaseguradoras	25.063.385	4.376.720
Con Productores	401.993	812.333
Fiscales y Sociales	1.394.483	1.115.139
Otras Deudas	2.596.898	2.571.977
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	756.851	1.608.472
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	42.872.905	21.363.454
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	116.788.210	66.668.376
TOTAL	159.661.115	88.031.830

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	63.972.166			2.696.210	66.668.376	63.972.166
Distribución resultados aprobada por Asamblea Gen. del 31/10/88						
– Reserva legal			73.457	(73.457)		
– Otras reservas						
– Honorarios				(227.000)	(227.000)	
– Dividendos en efectivo						
– Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				50.346.834	50.346.834	2.696.210
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	63.972.166		73.457	52.742.587	116.788.210	66.668.376

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/89	AL 30/06/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	5.207.564	18.267.793
Siniestros Netos	(4.953.771)	1.358.964
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(29.603.317)	(16.626.403)
Otros ingresos	51.066	204.922
Otros Egresos	(292)	
RESULTADO TECNICO	(29.298.750)	3.205.276
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.309.552	552.479
Resultados por Realización	1.390.459	
Otros Ingresos		
Otros Egresos	(295.493)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.560.736)	(1.744.080)
Resultados por Exposición a la Inflación	77.801.802	682.535
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	79.645.584	(509.066)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/89	AL 30/06/88
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS (IV=I + II + III)	50.346.834	2.696.210
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	50.346.834	2.696.210

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	59.491.916	57.627.445
Aumento (disminución) de fondos	72.705.469	1.864.471
Fondos al cierre del ejercicio	132.197.385	59.491.916
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	50.346.834	2.696.214
Partidas que no representan movimientos de fondos	4.696.852	(11.610.121)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/89	AL 30/06/88
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	55.043.686	(8.913.907)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)		
3) Otros orígenes de fondos	38.691.577	36.269.216
4) Otras aplicaciones de fondos	21.029.794	25.490.838
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	72.705.469	1.864.471

Dr. Carlos Angel Topasso, Contador Público Nacional, U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº XLVII - Fº 62.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29/9/89 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989 Dr. Carlos Angel Topasso, Contador Público Nacional U.B.A. C.P.C.E.C.F. Fº XLVII - Fº 62.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 28/12/89. Legalización Nº 338472 I T. 5.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Topasso Carlos Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 47 Fº 62 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.951

ANEXO "I"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEG. S. A.

Denominación de la Entidad: JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEG. S. A.
Domicilio legal: Suipacha 472/76 - 5º Piso - Buenos Aires
Sede administrativa: Suipacha 472/76 - 5º Piso - Buenos Aires
Fecha de inscripción en el Reg. Público Comercio de: Buenos Aires: 14/9/62
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 30/5/1980 y 10/9/85
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 de setiembre de 2061
Inscripta en: I. G.J. Bajo el Nro: 12.817
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 368
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias, Nominativas no endosables	1.530.000	1	153	153
	1.530.000	1	153	153

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28 INICIADO EL: 01/07/1988
CERRADO EL: 30/06/1989

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Disponibilidades	295.584.820	27.356.435
Inversiones	502.367.340	343.430.292
Créditos		
Premios a Cobrar	485.967.083	279.519.124
Reaseguros		5.957
Coaseguros	1.795	
Otros Créditos	10.239.056	32.003.691
Inmuebles	285.577.451	288.016.181
Bienes Muebles de Uso	14.127.492	14.802.548
Otros Activos		
TOTAL	1.593.865.037	985.134.228

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	269.387.905	130.077.101
Con Reaseguradores	400.751.507	114.500.344
Con Coaseguradoras		42.951
Con Productores	94.813.293	59.921.994
Fiscales y Sociales	54.607.618	16.697.890
Otras Deudas	10.708.462	44.604.529
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	162.432.059	88.576.721
Previsiones	28.498.340	30.702.254
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	1.021.199.184	485.123.784
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	572.665.853	500.010.444
TOTAL	1.593.865.037	985.134.228

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/88
1. SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	151.432.829	190.306.963	8.130.178	150.140.474	500.010.444	326.609.755
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 31/10/89						
— Reserva legal			1.001.501	(1.001.500)		
— Otras reservas						
— Honorarios				(5.107.500)	(5.107.501)	(17.622.180)
— Dividendos en efectivo				(22.700.000)	(22.700.000)	36.044.232
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						190.306.963
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				100.462.909	100.462.909	36.760.138
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	151.432.829	190.306.963	9.131.679	221.794.382	572.665.853	500.010.444

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	508.920.868	546.238.921
Siniestros Netos	(340.617.916)	(170.317.495)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(216.428.764)	(148.201.492)
Otros ingresos		109.232.812
Otros Egresos	(121.716)	
RESULTADO TECNICO	(48.247.527)	336.952.746
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	13.296.700	27.934.009
Resultado por Realización	2.151.525	63.666.291
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(45.217.216)	(11.956.233)
Resultado por Exposición a la Inflación	178.479.427	(375.254.075)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	148.710.436	(295.610.008)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	100.462.909	41.342.738
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		(4.582.600)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	100.462.909	36.760.138

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

	AL 30/06/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	370.786.727	493.159.601
Aumento (disminución) de fondos	427.165.433	(122.372.874)
Fondos al cierre del ejercicio	797.952.160	370.786.727
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	100.462.909	41.342.738
Partidas que no representan movimientos de fondos	266.595.315	206.116.892
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	367.058.224	247.459.630
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		(4.582.600)
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		(4.582.600)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	367.058.224	242.877.030
3) Otros orígenes de fondos	817.784.408	680.708.653
4) Otras aplicaciones de fondos	757.677.199	1.045.958.557
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	427.165.433	(122.372.874)

Helvio García, Presidente. — Manuel Miravalles, Consejo de Vigilancia. — AMIGO VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 72. — Dr. Oscar Virginio Valentini, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXX - Fº 249 .

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25 de setiembre de 1989 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, art. 10 de la ley 17.250: Informamos que al 30/6/89 y según consta en sus registros contables la compañía adeudaba a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional A 974.299,95, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.

AMIGO VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 72. — Dr. Oscar Virginio Valentini, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXX - Fº 249 .

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 21/12/89 Legalización Nº 291866 D T. 13.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Valentini Oscar Virginio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 30 Fº 249 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 92.934

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA Ltdo. S. A.

Reconquista 200 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre del 2000

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de setiembre de 1988
(cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. — DISPONIBILIDADES

— Efectivo y oro	71,270,536
— Bancos y corresponsales	361,830,752
	433,101,288

B. — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)

— Con cotización	2,999,162
— Sin cotización	14,357,308
	17,356,470

C. — PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales	
— Adelantos	133,672,434
— Documentos a sola firma	63,530,995
— Documentos descontados y comprados	10,799,943
— Hipotecarios	3,821,950
— Prendarios	1,139,692
— De títulos públicos	15,843,300
— Préstamos a entidades financieras	70,158,924
— Otros	19,899,048

ACTIVO

Menos: Intereses documentados	(32,830)
	318,833,456
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	268,039,123
	586,872,579
Menos: Previsiones (Anexo F)	(86,994,563)
	499,878,016

D. — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
— Responsabilidad de terceros	54,064,218
— Pagos por cuenta de terceros	28,689,597
— B. C. R. A. - Depósito a plazo (C.A 1241)	118,480,700
— B. C. R. A. - Depósito indisponible (C. "A" 1255)	17,710,610
— B. C. R. A. - Diversos	33,005,752
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	18,667,684
— Compras de cambio contado a liquidar	3,004,220
— Compras de cambio a término	36,532,392
— Diversos	18,938,270
	329,093,443
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	153,435,960
	482,529,403
Menos: Previsiones (Anexo F)	(24,091,848)
	458,437,555

ACTIVO

F. — PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	1,340,603	
— Otras	4,169,237	
		6,509,840
Menos: Previsiones (Anexo F)		(5,036,835)
		1,473,005
G. — CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Deudores varios	7,210,361	
— Deudores por venta de otros bienes	2,942,881	
— Ahorro obligatorio	1,552,497	
— Pagos efectuados por adelantado	673,423	
— Otros	945,049	
		13,324,211
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		8,691,093
		22,015,304
Menos: Previsiones (Anexo F)		(2,204,902)
		19,810,402
H. — BIENES DE USO (Anexo D)		267,565,553
I. — BIENES DIVERSOS (Anexo D)		14,126,798
J. — BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		0
K. — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		9,249,945
Total del Activo		1,720,999,032

PASIVO

L. — DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	22,396,042	
— Ahorro común y especial	34,479,409	
— Plazo fijo	420,365,938	
— Otros	7,299,622	
		484,541,011
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar		12,196,280
		496,737,291
M. — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	54,064,218	
— Banco Central de la República Argentina	152,213,439	
— Otros bancos y organismos internacionales	127,290,370	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	8,191,627	
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	2,606,244	
— Ventas de cambio contado a liquidar	19,145,516	
— Ventas de cambio a término	36,532,392	
— Diversas	18,591,521	
		418,635,327
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar		161,785,947
		580,421,274
N. — OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Acreedores varios	1,914,061	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1,883,905	
— Impuestos a pagar	10,755,071	
— Otras	1,241,022	
		15,794,059
Ñ. — PREVISIONES (Anexo F)		54,881,020
O. — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		3,370,131
Total del Pasivo		1,151,203,775

PATRIMONIO NETO

P. — CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	20,000,000
Q. — APORTES NO CAPITALIZADOS	744
R. — AJUSTES AL PATRIMONIO	867,098,300
Sub - Total	887,099,044
S. — RESERVAS DE UTILIDADES	5,146,236
T. — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(322,450,023)
Total del patrimonio neto	569,795,257
Total del pasivo más patrimonio neto	1,720,999,032

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en australes)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	102,723,568
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	64,483,382
— Garantías recibidas	160,181,798
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	54,862,698
— Otras garantías otorgadas	34,099,654
— Documentos redescontados	5,506,794
— Valores en custodia	197,072,670
— Valores al cobro	267,166,442
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	30,823,173
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	74,728,215

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 de Setiembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. — INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3,478,662,789	16,134,067	3,494,796,856
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	69,412,472	(1,794,050)	67,618,422
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	186,151,371	186,151,371
	3,548,075,261	200,491,388	3,748,566,649
B. — EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(3,113,916,835)	(13,248,598)	(3,127,165,433)
— Cuenta Regulación Monetaria	(647,001)		(647,001)
— Aporte Fondo de Garantía	(5,391,093)		(5,391,093)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(40,516,149)	(1,022,911)	(41,539,060)
— Primas por compra de cambio a término		(2,216,756)	(2,216,756)
	(3,160,471,078)	(16,488,265)	(3,176,959,343)
C. — CARGO POR INCOBRABILIDAD (1)	(190,801,238)	0	(190,801,238)
D. — INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	148,521,145	12,934,797	161,455,942
— Otros	11,453,354	1,779,829	13,233,183
	159,974,499	14,714,626	174,689,125

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 de Setiembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
E. — EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(3,392,697)	(2,094,275)	(5,486,972)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(2,851,269)	(293,363)	(3,144,632)
	(6,243,966)	(2,387,638)	(8,631,604)
F. — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — PERDIDA	(392,721,882)	(161,649,119)	(554,371,001)

(1) Incluye aporte al fondo de garantía por 400.847 y cargo directo a resultados por 2.009.886

G. — GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	(140,692,004)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(38,752,812)
— Depreciación de bienes de uso	(17,429,474)
— Propaganda y publicidad	(4,751,044)
— Amortización gastos de organización y desarrollo	(103,869,211)
— Impuestos	(10,865,113)
— Servicios de seguridad	(7,666,899)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(6,314,301)
Electricidad y comunicaciones	(13,084,706)
— Papelería y útiles	(16,971,572)
— Representación, viáticos y movilidad	(10,959,995)
— Alquileres	(12,884,005)
— Otros	(37,993,361)
	(422,234,497)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — (PERDIDA)	(429,741,909)
H. — UTILIDADES DIVERSAS	
— Resultado por participaciones permanentes	135,198
— Previsiones desafectadas	944,175
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	1,938,794
— Intereses punitorios	1,666,711
— Ajustes e intereses por créditos diversos	21,505,098
— Resultado por venta de sucursales (Ver nota 4)	345,008,397
— Otras	44,656,860
	415,855,233
I. — PERDIDAS DIVERSAS	
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(6,329,834)
— Depreciación de bienes diversos	(981,291)
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(197,387,989)(2)
— Otras	(9,057,732)
	(213,756,846)
J. — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — GANANCIA	34,958,736
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	(192,684,786)

(2) Incluye 18.725.450 por reexpresión de la previsión constituida por Resolución Nº 354 del B. C. R. A, 531.407 por cargo directo a resultados y 54.821.750 por desvalorización de Títulos Públicos en moneda extranjera.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/09/88

(cifras expresadas en australes)

Rubros	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	74,596,557
TITULOS PUBLICOS	1,002,895
PRESTAMOS	136,234,537
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	109,960,335
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	1,366,638
CREDITOS DIVERSOS	3,269,363
TOTAL	326,430,325
PASIVO	
DEPOSITOS	19,118,813
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	291,920,071
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	60,080
TOTAL	311,098,964
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	95,089,103
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	64,483,382
GARANTIAS RECIBIDAS	35,776,306
GARANTÍAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	2,099,728
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	3,877,376
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	5,457,083
VALORES EN CUSTODIA	123,141,238
VALORES AL COBRO	90,164,172
TOTAL	420,088,388

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(cifras expresadas en australes)

1 — SITUACION DE LA ENTIDAD

a) El Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nro. 221/88 del 28 de Abril de1988, complementada con la Resolución Nro. 307, autorizo al Banco Español del Rio de la Plata Ltdo. S. A. a fusionarse, en calidad de entidad incorporada, con el Banco Comercial del Norte S. A., de acuerdo a lo previsto en el art. 3ro. de la ley nro. 22.529.

Dicha autorización estaba supeditada a ciertas condiciones, como ser: la readecuación de la red de sucursales (efectivizada el 4 de mayo de 1988), la realización del compromiso de fusión y la definición de la estructura patrimonial que deberá tener el banco que surgirá de la fusión.

b) Con fecha 11 de julio de 1988, el Directorio de la Entidad Controlante presentó al Banco Central de la República Argentina una nota por la cual se solicitó, fundamentalmente, la autorización del Ente Rector para permitir un aporte de capital al ente fusionado, por uno de los principales grupos bancarios de Europa, de manera de transferir a dicho grupo una significativa participación de las acciones con derecho a voto. El Banco Central de la República Argentina comunicó a esta Entidad que las condiciones a que estaba supeditado el aporte de capital por parte de un inversor extranjero no resultaban satisfactorias para ese Ente de Control.

c) Con fecha 16 de diciembre de 1988, el Directorio de la Entidad Controlante requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de alguna medida de carácter correctivo del deterioro patrimonial del Banco dentro del marco de alternativas que venían siendo analizadas con el Ente Rector y que tienen su respaldo legal en el art. 25 de la ley nro. 22.529 y la Carta Orgánica. Estas medidas permitirían la continuidad operativa de ambas sociedades (controlante y controlada).

d) El 6 de enero y el 13 de febrero de 1988 el Directorio de la Entidad Controlante formuló un nuevo programa de saneamiento, el cual fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina mediante las resoluciones nros. 8 y 67 del 17 de enero y 16 de febrero respectivamente. Dicho programa contemplaba lo siguiente:

I) La venta de 22 sucursales del conjunto de ambos Bancos a otras instituciones financieras de capital nacional.

II) declarar al Banco Español del Rio de la Plata Ltdo. S. A. y a su controlante Banco Comercial del Norte S. A. en situación de consolidación, conforme a lo previsto en el art. 4 de la ley nro. 22.529 y a los fines establecidos en el Título II, Capítulo III, de la citada ley;

III) eximir del pago de los cargos por incumplimiento que registren las entidades en las relaciones técnicas (activos inmovilizados, fraccionamiento del riesgo crediticio y pasivos financieros) determinados desde el mes de diciembre de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive, y atenuar en un 99 % los cargos de la constitución del efectivo mínimo y demás regulaciones monetarias análogas determinados desde el mes de mayo de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive;

IV) autorizar a los Bancos que, a los fines previstos en el punto III precedente, consoliden las posiciones financieras y los estados que se tendrán en cuenta para cumplimentar los requerimientos monetarios y relaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

V) acordar a ambos Bancos un préstamo ajustable por un monto total de 300 millones (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 31 de marzo de 1989 y con garantía hipotecaria sobre los inmuebles de ambas Entidades no vendidos.

VI) excluir del patrimonio de los Bancos Comercial del Norte S. A. y Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. por aplicación del art. 25 de la ley nro. 22.529, con efectividad al 1ro. de enero de 1989, activos por un monto total de 435 millones (en moneda de noviembre de 1988), de los cuales 65 millones corresponden a Promissory Notes.

VII) las facilidades acordadas mediante la Resolución nro. 221/88 y las señaladas en los puntos III a VI anteriores condicionadas a la efectivización de la operación referida en I (concretada en febrero de 1989). Además se debería renunciar a los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y desistir de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos; y

VIII) En los considerandos de la citada Resolución nro. 8 imputar a resultados la totalidad de los bienes intangibles declarados por ambos Bancos.

Cabe destacar, además, que el proceso de fusión quedo interrumpido en virtud a que las mencionadas resoluciones disponen que la entidad financiera que en definitiva resulte adquirente de las acciones de los nombrados Bancos, deberá formalizar la fusión que fuera aprobada oportunamente.

e) Asimismo, a través de la mencionada nota del 13 de febrero de 1989 el Directorio de la Entidad Controlante solicitó incrementar la asistencia financiera prevista en el apartado d) punto V) a 437 millones (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 30 de junio de 1989 y ampliar la exclusión de activos referidos en apartado d) punto VI) a 491 millones (en moneda de noviembre de 1988).

Estos incrementos serán evaluados en el futuro por el Banco Central de la República Argentina en función de los resultados que arroje la concreción del redimensionamiento de ambas entidades, tal como se indica en la síntesis de la resolución nro. 67 antes mencionada.

f) El Banco Central de la República Argentina por Resolución nro. 111 del 2 de marzo de 1989, dispuso la intervención cautelar del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. y su entidad controlante Banco Comercial del Norte S.A. con ajuste a las prescripciones del art. 24 de la ley nro. 22.529.

g) Con fecha 4 de julio de 1989 el Organismo de Control emite la Resolución nro. 430, cuyos principales efectos son los siguientes:

I) Otorgar un redescuento a ambos Bancos por ₳ 806.760.000 con valor 1-1-89 en las condiciones establecidas en las Resoluciones nro. 8 y 67/89, eliminándose el préstamo a que se hizo referencia en el apartado d) punto V) de esta nota.

II) Constitución de un depósito indisponible con los fondos citados en el item anterior, cuyo importe se transferirá a las Entidades adquirentes de las sucursales vendidas por ambos Bancos ya mencionadas en el apartado d) punto I).

III) Eximir a las Entidades de la necesidad de constituir una Garantía hipotecaria sobre el nuevo redescuento.

IV) Dado que no se pudo lograr todavía la efectivización de la renuncia a la que se hizo referencia en el apartado d) punto VII) —segundo párrafo— corresponde se continúen las medidas tendientes a su obtención.

V) La exclusión de activos a que se hizo referencia en el apartado d) punto VI) no ha sido aún aceptada por el Ente Rector por lo que se reingresaron al patrimonio de las entidades.

h) Los estados contables al 30 de setiembre de 1988 y 31 de diciembre de 1988 no han sido aprobados por el Directorio de la entidad.

La Asamblea de Accionistas convocada para el 25/10/89 a los efectos de considerar —a excepción de la Memoria— los estados contables al 30/09/88 no se realizó por falta de quórum. La Intervención resolvió efectuar la segunda convocatoria para el 20/11/89.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 20/11/89 resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el 12/12/89 para considerar ciertas pautas del Orden del Día entre las que se encontraban involucrados los estados contables al 30.09.88.

Luego del cuarto intermedio, la Asamblea no aprobó los estados contables citados y dispuso la confección de acuerdo a una nueva documentación de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales. Teniendo en consideración la resolución Asamblearia la Entidad procedió a elaborar los estados contables adjuntos que incluyen los siguientes cambios frente a los estados contables considerados por la referida asamblea:

I) Cambios que inciden en los resultados y en el patrimonio de la entidad

1) Depreciación total del saldo de los Bienes Intangibles;

2) Constitución de una previsión por intereses y actualizaciones resultantes de rendiciones de cobranzas fuera de término a la D. G. I. y el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio;

3) Constitución de una previsión por riesgo de desvalorización sobre la tenencia de Bonod y Promissory Notes.

En su conjunto, los cambios descriptos precedentemente incidieron negativamente en los resultados y en el patrimonio neto de la entidad por un importe que asciende a ₳ 131.281.764.

II) Cambios que inciden en la exposición de información

1) Reclasificación de los Bonod y Promissory Notes a "Préstamos —en moneda extranjera— sector público no financiero";
2) Adecuaciones introducidas en las notas a los estados contables.

2 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios generales de valuación han sido aplicados considerando que la Entidad reúne las características de una empresa en marcha.

De acuerdo con las disposiciones de la ley nro. 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

1) Operaciones cursadas por el mercado oficial de cambios: al tipo de cambio vendedor fijado por el B. C. R. A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2) Restantes operaciones: al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

• En australes:

Bonos ajustables del Gobierno Nacional 1987 (BAGON) y Bonos ajustables de renta real asegurada (BARRA): a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

Bonacef: al costo ajustado más rentas devengadas al cierre del ejercicio, en base a cláusulas de emisión.

• En moneda extranjera:

Bonos externos: a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

c) Préstamos — en moneda extranjera — sector público no financiero:

Los Bonod y Promissory Notes se hallan valuados según nota 2.a) 2. más el interés anual devengado menos la previsión estimada por riesgo de desvalorización.

Con relación a estos títulos existen restricciones a la tenencia de los mismos por parte de entidades financieras locales.

d) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

e) Participaciones en otras sociedades:

Se valuaron de la siguiente forma:

• En entidades no controladas (en moneda extranjera): a su costo de adquisición actualizado según nota 2.a) 2.

• En otras sin cotización: han sido valuadas al costo de adquisición reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, neto de las previsiones para desvalorización.

f) Bienes de Uso y bienes diversos:

— Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

— Bienes diversos: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas con el límite, según corresponda, del valor corriente en plaza.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente de plaza.

g) Capital social y ajustes al patrimonio:

1. Capital social: se mantiene a su valor nominal.

2. Ajustes al patrimonio:

— Fondo de ajuste patrimonial — Revalúo técnico: el saldo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante y disminuido en 4.895.135 (nota 3) por el efecto de la pérdida ocasionada por la venta o desvalorización de bienes valuados técnicamente.

— Ajuste de capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

h) Reserva de utilidades (legal) y resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

i) Resultados del ejercicio:

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso y diversos) y los resultados por venta de bienes de uso y diversos que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

3 — COMUNICACIONES "A" 702 y 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y APLICACION DEL F.A.P. — REVALUO TECNICO

La Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 aplicando la paridad de conversión que estableció el Decreto Nro. 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).

El Banco Central de la República Argentina resolvió, a traves de la Comunicación "A" 1210, derogar a partir del 31 de julio de 1988 la disposición que estableció la Comunicación "A" 702.

Asimismo, la Sociedad aplicó al F.A.P. — Revalúo técnico la perdida por la venta o desvalorización de bienes revaluados técnicamente.

El efecto neto de lo anteriormente indicado se refleja en estos estados contables en los aumentos (disminuciones) de los siguientes rubros:

ACTIVO

Rubro	Efecto C. "A" 1210	Aplicación F.A.P. — Revalúo Técnico	Variación neta
Bienes de uso	32.729.663.-	(23.000.000.-)	9.729.663.-
Bienes intangibles	6.742.156.-	(16.456.523.-)	(9.714.367.-)
Totales:	39.471.819.-	(39.456.523.-)	15.296.-

PATRIMONIO NETO

Rubro	Efecto C. "A" 1210	Aplicación F.A.P. — Revalúo Técnico	Variación neta
Ajustes al patrimonio	130.494.015.-	(142.305.731.-)	(11.811.716.-)
Reservas de utilidades	84.808.-		84.808.-
Resultados no asignados	(41.701.905.-)		(41.701.905.-)
Resultado del ejercicio	(49.405.099.-)	102.849.208.-	53.444.109.-
Totales:	39.471.819.-	(39.456.523.-)	15.296.-

4. RESULTADO POR VENTA DE SUCURSALES

En cumplimiento del punto 3.1. de la Resolución Nro. 221/88 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad efectivizó el día 4 de mayo de 1988 la venta de 57 sucursales; el día 7 de julio del corriente año se concretó la venta de otra sucursal.

Esta operación originó una utilidad de 345.008.397 según el siguiente detalle;

Concepto	Ganancia - (Pérdida)
• Precio convenido (valor llave)	237.682.347.-
• Resultado por los bienes muebles e inmuebles transferidos a los bancos compradores (incluye gastos de escrituración)	(115.276.685.-)
• Efecto monetario por los activos y pasivos transferidos a los bancos compradores	121.602.345.-
• Aplicación al F.A.P. — Revalúo Técnico de la pérdida por venta de bienes revaluados tecnicamente.	101.000.390.-
	345.008.397.-

5. CONTINGENCIAS

a) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios:

La entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 y Resolución Nro. 433/86 de su Directorio. La demanda entablada ha quedado radicada por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nro. 2, Secretaría Nro. 3, de la Capital Federal.

b) Cargos por incumplimiento a favor del B. C. R. A.

La Sociedad controlante ha solicitado al Banco Central de la República Argentina exceptúe a la Entidad de la exigencia de integración (parcial) del depósito indisponible establecido por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191.

Tal como se describe en nota 1, apartado d) puntos III y IV, el Banco Central de la República Argentina otorgo facilidades especiales para la integración de estos depósitos y demás regulaciones monetarias análogas, como así también la eximición o atenuación de los cargos por incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 1988 el Banco Comercial del Norte S. A. (sociedad controlante) contabilizó australes 1.676.816 en concepto de cargos calculados, dando efecto a las franquicias referidas en el párrafo anterior.

No obstante, y tal como se menciona en nota 1, apartado d) punto VII el otorgamiento de estas facilidades quedaba condicionado a la efectivización de la venta de 22 sucursales de ambos Bancos y a la renuncia expresa e incondicional de todos los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y al desistimiento de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos.

De no cumplirse con los condicionamientos descriptos en el párrafo anterior, el cargo por incumplimiento a favor del B. C. R. A. ascendería a aproximadamente 48.500.000, incluyendo el efecto sobre los depósitos requeridos por las Comunicaciones "A" 1217 y 1242.

Con relación a tales condicionamientos, cabe señalar que la venta de las 22 sucursales de ambos bancos se concretó en el mes de febrero del corriente año. En cuanto a la obtención de la renuncia y el desistimiento a que se hizo referencia anteriormente el B. C. R. A. se ha opuesto a la prosecución de esta acción por considerar que operó el renunciamiento de la acción y del derecho, restando formalizar procesalmente el desistimiento de las acciones judiciales y reclamos administrativos como consecuencia de la renuncia referida.

c) I.S.S.B. c/Banco Español del Rio de la Plata Ltdo. S. A. s/Ejecución fiscal (Juzgado Cont-Administ. nro. 4 sec. nro. 8-Expte. 13.926).

En este pleito el Instituto de Servicios Sociales Bancarios reclama falta de aportes y contribuciones sobre los rubros salariales abonados a los dependientes de la Institución.

La sentencia de primera instancia hizo lugar a la defensa presentada por el Banco y el I.S.S.B. procedió a apelar dicha sentencia.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es favorable a la Entidad.

d) Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Banco Español del Rio de la Plata S. A. s/impugnación:

I) Expediente 783-00519619-52

En este expediente, que se halla en trámite en sede administrativa, se pretende la existencia de un pasivo en función de una determinación efectuada por la D.N.R.P. sobre la base de eventuales salarios que se habrían abonado a los Directores bajo el rubro Honorarios.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es favorable a la Entidad.

II) Expediente 783-0770931-52

En este caso, la D.N.R.P. reclama una diferencia de pago de aportes al FONAVI por aplicación de la ley 23.060, en el primer semestre de 1984.

Según la opinión de los asesores legales del Banco, la contingencia es favorable a la entidad.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de 123.674.175 en garantía de redescuentos otorgados por esta institución.

b) Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera que se hallan incluidos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de 14.357.308. La tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina, según lo establecido en lá Comunicación "A" 69 — Circular REMON 1 — en garantía de la deuda con dicha institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nro. 22.510.

c)Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 149.333.356.

7. SOCIEDADES ART. 33 LEY NRO. 19.550

Los egresos financieros netos ajustados en moneda constante al cierre del período por operaciones de intermediación financiera con el Banco Comercial del Norte S.A. ascienden aproximadamente a 73.000.

8. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

9. RESULTADOS NO ASIGNADOS — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

Efecto sobre los saldos al inicio del ejercicio de la Comunicación "A" 1210 del B.C.R.A.	(41.701.905.-)
Otras partidas	1.327.465.-
	(40.374.440.-)

10. CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 28 de enero de 1988, el capital social asciende a 20.000.000.-, el cual fue inscripto el 26 de julio de 1988 en la Inspección General de Justicia bajo el número 4996 del Libro 105 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Al 30 de setiembre de 1988 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

11. ADMINISTRACION DE LA CARTERA EXCLUIDA CEDIDA AL B.C.R.A.

La cartera excluida cedida al Banco Central de la República Argentina, según Resolución Nro. 331 de esa Institución, es administrada de acuerdo con el Convenio entre el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. y el Banco Central de la República Argentina suscripto con fecha 21 de febrero de 1984.

12. LIBROS RUBRICADOS

En los libros de actas de cuerpos colegiados faltan firmas de algunos de los participantes de las reuniones correspondientes.

Se encuentran en proceso de actualización la transcripción de inventarios de cuenta a libros rubricados.

13. APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

BERTORA & ASOCIADOS, Contadores Públicos. — Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72. — Roberto Banga, Jefe Principal de Dpto. (348). — Jorge C. Rodríguez, Gerente Comercial. — Raúl Domingo Ameglio, Subdelegado Interventor del B.C.R.A. — José Antonio Tomé, Delegado Interventor del B.C.R.A. — Por Comisión Fiscalizadora, Miguel Angel Mazzei, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72, Síndico.

INFORME DE AUDITORES

Señor
Delegado Interventor del
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A.
Dr. José A. Tomé
Reconquista nº 200
CAPITAL FEDERAL

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoria que hemos realizado de los estados detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

a) Balance General al 30 de setiembre de 1988;

b) Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988;

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988;

d) Notas y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y ACLARACIONES PREVIAS

2.1 Los estados contables al 30 de setiembre de 1988 oportunamente emitidos por la entidad fueron auditados por otros profesionales;

2.2 Tal como se explica en la Nota 1 apartado h) a los estados contables indicados en el apartado 1 del presente informe, la entidad procedió a introducir cambios en los estados oportunamente emitidos a los efectos de cumplimentar la correspondiente decisión asamblearia;

2.3 En el mes de noviembre de 1989 se nos encomendó la tarea de revisión de los nuevos estados contables indicados en el apartado 1 del presente informe y que resultan de lo descripto en el punto 2.2 precedente;

2.4 Considerando lo expuesto en los puntos 2.1 a 2.3 precedentes, hemos realizado el examen de la información contenida en el apartado I mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que a nuestro criterio se consideraron necesarios teniendo en cuenta las normas de auditoría vigentes, las que comprenden las establecidas por el B.C.R.A., las particulares circunstancias del caso, excepto que no han sido examinados los saldos iniciales del ejercicio objeto de revisión.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes que pudieran resultar de las situaciones expuestas en la Nota 5, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de setiembre de 1988 y los resultados acumulados a esa fecha, aunque en razón de la limitación expresada en el punto 2.4 del apartado 2 —en cuanto a no haber examinado los saldos iniciales— no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la imputación de dichos resultados entre ejercicios.

Los citados estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior excepto por lo expuesto en las notas 1 apartado h) I) 1), 1 apartado h) II) 1) y 3.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1 Los estados contables con sus notas mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas del B.C.R.A. excepto por lo que se explica en la Nota 12 a dichos estados.

4.2 Al 30 de setiembre de 1988, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 622.673, no existiendo deuda exigible a esa fecha. La cifra indicada no contiene la eventual contingencia que pudiera derivarse de los litigios que se tramitan a través de los expedientes 783-005196l9-52 y 783-0770931-52 de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

4.3 De acuerdo a lo prescripto por la Comunicación A 716 del B.C.R.A. informamos que la razonabilidad de los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios está sujeta al resultado de la acción judicial que la entidad está llevando a cabo y que se explica en la Nota 5 apartado a) al estado contable examinado.

Asimismo, en la Nota 5 apartado c) se explica el estado del juicio iniciado por el I.S.S.B. contra la entidad.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.

BERTORA & ASOCIADOS, Contadores Públicos. — Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 27/12/89. Legalización 336.899 I T 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Mazzei Miguel Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 42, Fº 72 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.). Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A.

En cumplimiento de la ley nº 19.550 tenemos el agrado de presentar a vuestra consideración el informe requerido por el art. 294 del cuerpo legal mencionado.

1. Nuestra designación como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la entidad fue realizada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20 de noviembre de 1989. Por tal razón no hemos desarrollado funciones con anterioridad a dicha fecha.

2. Hemos recibido para nuestra consideración el balance general del BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. al 30 de setiembre de 1988, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha con sus notas y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores de fecha 26 de diciembre de 1989 sobre los referidos estados contables, que compartimos en todos sus términos.

Señalamos a los señores accionistas que:

a) no emitimos juicio sobre el Inventario al 30 de setiembre de 1988 por lo que se explica en la Nota 12 a los estados contables.

b) no dictaminamos sobre la Memoria correspondiente al ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1988 por no haberla recibido para su correspondiente examen.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.

Dr. Francisco José Lavalle, Contador Público - U.N.L.P. - C.P.C.E.C.F. -Tº 26 - Fº 209, Síndico Titular. — Dr. Alberto J. Martínez Prado, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº 3 - Fº 71, Síndico Titular. — Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72, Síndico Titular.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital Federal).

Nº 92.939

BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 1 de enero del 2038

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de setiembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	65.965.597
— Bancos y Corresponsales	69.332.920
	135.298.517
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	143.408
	143.408
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	
— Adelantos	211.021.271
— Documentos a sola firma	233.787.535
— Documentos descontados y comprados	28.798.894
— Hipotecarios	1.771.953
— Prendarios	713.700
— Personales	37.791.754
— De títulos públicos	5.017.485
— Otros	13.759.480
Menos: Intereses documentados	(66.787)
	532.595.285
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	175.167.009
	707.762.294
Menos: Previsiones (Anexo F)	(83.911.714)
	623.850.580
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales	
— Responsabilidad de terceros	49.360.694
— Pagos por cuenta de terceros	22.058.660
— B.C.R.A. - Depósitos a plazo (C. A 1241)	12.460.817
— B.C.R.A.- Depósito indisponible (C. "A" 1255)	45.085.612
— B.C.R.A. - Diversos	30.287.417
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	9.731.544
— Deudores por venta de cambio a término	1.500.494
— Compras de cambio contado a liquidar	273.468
— Compras de cambio a término	12.406.344
— Diversos	27.614.587
	210.779.637
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	14.596.239
	225.375.876
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades financieras	562.833.432
— Otras	9.970.256
	572.803.688
Menos: Previsiones (Anexo F)	(7.596.414)
	565.207.274
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Anticipos al personal	304.256
— Depósitos en garantía	9.849.152
— Deudores varios	2.481.839
— Otros	293.918
	12.929.165
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.705.815
	21.634.980
H. BIENES DE USO (Anexo D)	145.041.708
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.513.790
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	0
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.089.070
Total del Activo	1.723.155.203

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales	
– Cuentas corrientes	66.466.774
– Ahorro común y especial	88.026.080
– Plazo fijo	846.980.110
– Otros	45.303.061
	1.046.776.025
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	33.939.688
	1.080.715.713

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales	
– Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	49.360.694
– Banco Central de la República Argentina	117.840.301
– Otros bancos y organismos internacionales	323.742.202
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4.518.717
– Ventas de cambio a término	12.406.344
– Ventas de cambio contado a liquidar	9.803.353
– Acreedores por compra de cbio. a término	1.500.494
– Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	269.837
– Diversas	30.778.389
	550.220.331
Más: Ajustes , intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	206.336.379
	756.556.710

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.822.205
– Impuestos a pagar	2.125.516
– Acreedores varios	4.661.108
– Otros	1.436.101
	12.044.930

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	75.022.600
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	924.123
Total del Pasivo	1.925.264.076

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	52.000.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	416.657.571
Sub - Total	468.657.571
S. RESERVAS DE UTILIDADES	138.162.306
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(808.928.750)
Total del patrimonio neto	(202.108.873)
Total del pasivo más patrimonio neto	1.723.155.203

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en australes)

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	78.039.470
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	72.798.926
– Garantías recibidas	269.283.909
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	42.323.621
– Otras garantías otorgadas	128.347.678
– Valores en custodia	1.087.272.324
– Valores al cobro	240.121.454
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	4.375.855
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.390.086

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.275.553.640	18.571.722	2.294.125.362
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	23.512.783	3.818.353	27.331.136
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		11.167.366	11.167.366
	2.299.066.423	33.557.441	2.332.623.864
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(2.954.948.297)	(55.600.471)	(3.010.548.768)
– Cuenta Regulación Monetaria	49.863.554		49.863.554
– Aporte Fondo de Garantía	(6.822.239)		(6.822.239)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(16.104.439)	(256.077)	(16.360.516)
	(2.928.011.421)	(55.856.548)	(2.983.867.969)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(170.118.475)	0	(170.118.475) (1)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	272.929.377	21.883.373	294.812.750
– Otros	4.784.562	2.228.903	7.013.465
	277.713.939	24.112.276	301.826.215
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	(6.906.601)	(1.252.250)	(8.158.851)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(5.241.546)	(387.636)	(5.629.182)
	(12.148.147)	(1.639.886)	(13.788.033)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(107.638.059)	(9.285.601)	(116.923.660)

(1) Incluye 7.113.010 por cargo directo a resultados

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

– Remuneraciones y cargas sociales	(175.430.634)
– Honorarios y servicios administrativos contratados	(45.241.002)
– Depreciación de bienes de uso	(11.169.094)
– Representación, viáticos y movilidad	(17.310.260)
– Alquileres	(39.178.867)
– Servicios de seguridad	(8.222.164)
– Propaganda y publicidad	(4.937.742)
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(7.388.589)
– Amortización gastos de organización y desarrollo	(43.264.885)
– Papelería y útiles	(14.153.572)
– Servicios al personal	(6.742.355)
– Otros	(53.082.884)
	(426.122.048)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(1.076.370.106)

H. UTILIDADES DIVERSAS

– Previsiones desafectadas	2.740.930
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	36.692.854
– Intereses punitorios	14.621.571
– Créditos recuperados	2.038.594
– Ajustes e intereses por créditos diversos	31.973.091
– Resultado por venta de sucursales (Ver nota 4)	182.148.322
– Otras (incluye 51.744.033 por el efecto indicado en nota 2 j)	75.598.339
	345.813.701

I. PERDIDAS DIVERSAS

– Resultado por participación en entidad financiera controlada	(330.657.474)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	(3.851.208)
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(43.537.942)
– Amortización Llave de Negocio	(70.443.218)
– Cargo por otras previsiones	(110.257.321)(2)
– Otras	(25.181.335)
	(583.928.498)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	31.778.032
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	(1.282.706.871)

(2) Incluye 29.585.324 por reexpresión de la previsión constituida por Resolución Nº 354 del B. C. R. A.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(cifras expresadas en australes)

Rubros	Importe
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	64.749.184
TÍTULOS PıBLICOS	143.408
PRESTAMOS	321.816.125
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	86.322.282
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	744.652
CREDITOS DIVERSOS	123.773
TOTAL	473.899.424
PASIVO	
DEPOSITOS	26.751.012
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	441.628.331
TOTAL	468.379.343
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	72.959.054
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	72.798.926
GARANTIAS RECIBIDAS	158.653.324
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	74.921.585
VALORES EN CUSTODIA	77.101.762
VALORES AL COBRO	181.954.157
TOTAL	638.388.808

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(cifras expresadas en australes)

	Importe
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	568.399.805
TITULOS PUBLICOS	17.499.878
PRESTAMOS	972.336.124
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	683.813.431
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	4.255.324
CREDITOS DIVERSOS	41.445.382
BIENES DE USO	412.607.261
BIENES DIVERSOS	15.640.588
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	14.339.015
TOTAL	2.730.336.808
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEPOSITOS	1.577.453.004
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.185.585.512
OBLIGACIONES DIVERSAS	27.838.989
PREVISIONES	129.903.620
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.294.254
PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONTROLADAS	7.370.302
PATRIMONIO NETO	(202.108.873)
TOTAL	2.730.336.808

CUENTAS DE ORDEN	Importe
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	180.763.038
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	137.282.308
GARANTIAS RECIBIDAS	429.465.007
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	97.186.319
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	162.447.332
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	5.506.794
VALORES EN CUSTODIA	1.284.344.994
VALORES AL COBRO	507.287.896
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	35.199.028
VALORES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES, PENDIENTES DE CONFORMIDAD	79.118.301

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(cifras expresadas en australes)

INGRESOS FINANCIEROS	5.750.004.896
EGRESOS FINANCIEROS	(5.829.641.695)
SUB-TOTAL	(79.636.799)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(360.919.713)
INGRESOS POR SERVICIOS	476.515.340
EGRESOS POR SERVICIOS	(22.419.637)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(671.294.661)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(848.356.545)
UTILIDADES DIVERSAS	761.668.934
PERDIDAS DIVERSAS (1)	(609.333.601)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	66.736.768
RESULTADO NETO - (PERDIDA)	(1.287.039.914)
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDAD CONTROLADA	4.333.043
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO - (PERDIDA)	(1.282.706.871)

(1) Incluye 142.305.731 por aplicación del F. A. P. - Revalúo técnico realizado por el Banco Español del Rio de la Plata Ltdo. S. A. (ver nota 3).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

(cifras expresadas en australes)

1. — SITUACION DE LA ENTIDAD

a) El Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nro. 221/88 del 28 de abril de 1988, complementada con la Resolución Nro. 307, autorizó al Banco Español del Rio de la Plata Ltdo. S. A. a fusionarse, en calidad de entidad incorporada, con el Banco Comercial del Norte S. A., de acuerdo a lo previsto en el art. 3º de la ley Nº 22.529.

Dicha autorización estaba supeditada a ciertas condiciones, como ser: la readecuación de la red de sucursales (efectivizada el 4 de mayo de 1988), la realización del compromiso de fusión y la definición de la estructura patrimonial que deberá tener el banco que surgirá de la fusión.

b) Con fecha 11 de julio de 1988, el Directorio de la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina una nota en la cual se solicitó, fundamentalmente, la autorización del ente Rector para permitir un aporte de capital al ente fusionado, por uno de los principales grupos bancarios de Europa, de manera de transferir a dicho grupo una significativa participación de las acciones con derecho a voto. El Banco Central de la República Argentina comunicó a la Entidad que las condiciones a que estaba supeditado el aporte de capital por parte de un inversor extranjero no resultaban satisfactorias para ese Ente de Control.

c) Con fecha 16 de diciembre de 1988, el Directorio de la Entidad requirió al Banco Central de la República Argentina la adopción inmediata de alguna medida de carácter correctivo del deterioro patrimonial del Banco dentro del marco de alternativas que venían siendo analizadas con el ente rector, y que tienen su respaldo legal en el art. 25 de la ley 22.529 y la Carta Orgánica. Estas medidas permitirían la continuidad operativa de ambas sociedades (controlante y controlada).

d) El 6 de enero y el 13 de febrero de 1988, el Directorio de la Entidad formuló un nuevo programa de saneamiento, el cual fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina mediante las resoluciones 8 y 67 del 17 de enero y 16 de febrero de 1989 respectivamente. Dicho programa contemplaba lo siguiente:

I) La venta de 22 sucursales del conjunto de ambos Bancos a otras instituciones financieras de capital nacional.

II) declarar al Banco Comercial del Norte S. A. y a su controlada Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. en situación de consolidación, conforme a lo previsto en el art. 4 de la ley Nº 22.529 y a los fines establecidos en el Título II Capítulo III, de la citada ley;

III) eximir del pago de los cargos por incumplimiento que registren las entidades en las relaciones técnicas (activos inmovilizados, fraccionamiento del riesgo crediticio y pasivos financieros) determinados desde el mes de diciembre de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive, y atenuar en un 99 % los cargos de la constitución del efectivo mínimo y de más regulaciones monetarias análogas determinados desde el mes de mayo de 1988 hasta el mes de abril de 1989, inclusive;

IV) autorizar a los Bancos que, a los fines previstos en el punto III precedente, consoliden las posiciones financieras y los estados que se tendrán en cuenta para cumplimentar los requerimientos monetarios y relaciones técnicas establecidos por el Banco Central de la República Argentina;

V) acordar a ambos Bancos un préstamo ajustable por un monto total de 300 millones (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 31 de marzo de 1989 y con garantía hipotecaria sobre los inmuebles de ambas Entidades no vendidos;

VI) excluir del patrimonio de los Bancos Comercial del Norte S. A. y Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. por aplicación del art. 25 de la ley Nº 22.529, con efectividad al 1ro. de enero de 1989, activos por un monto total de 435 millones (en moneda de noviembre de 1988), de los cuales 65 millones corresponden a Promissory Notes recibidos por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. en pago de su participación en la Argentine Banking Corporation de Nueva York - hoy Banesto Banking Corporation- transferido en su momento al Banco Español del Crédito de Madrid;

VII) las facilidades acordadas mediante la Resolución Nº 221/88 y las señaladas en los puntos III a VI anteriores quedaban condicionadas a la efectivización de la operación referida en I (concretada en febrero de 1989). Además se debería renunciar a los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y desistir de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos; y

VIII) en los considerandos de la citada Resolución Nro. 8 imputar a resultados la totalidad de los bienes intangibles declarados por ambos Bancos.

Cabe destacar, además, que el proceso de fusión quedó interrumpido en virtud a que las mencionadas resoluciones disponen que la entidad financiera que en definitiva resulte adquirente de las acciones de los nombrados Bancos, deberá formalizar la fusión que fuera aprobada oportunamente.

e) Asimismo, a través de la mencionada nota del 13 de febrero de 1989 el Directorio de la Entidad solicitó incrementar la asistencia financiera prevista en el apartado d) punto V) a 437 millones (en moneda de noviembre de 1988) con vencimiento el 30 de junio de 1989 y ampliar la exclusión de activos referidos en el apartado d) punto V) a 491 millones (en moneda de noviembre de 1988).

Estos incrementos serán evaluados en el futuro por el Banco Central de la República Argentina en función de los resultados que arroje la concreción del redimensionamiento de ambas entidades, tal como se indica en la síntesis de la resolución Nro. 67 antes mencionada.

f) El Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 111 del 2 de marzo de 1989, dispuso la intervención cautelar del Banco Comercial del Norte S. A. y de su entidad controlada Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. con ajuste a las prescripciones del art. 24 de ley Nro. 22.529.

g) Con fecha 4 de julio de 1989 el Organismo de Control emite la Resolución Nro. 430, cuyos principales efectos son los siguientes:

1) Otorgar un redescuento a ambos Bancos por ₳ 806.760.000 con valor 1/1/89 en las condiciones establecidas en las Resoluciones Nro.8 y 67/89, eliminándose el préstamo a que se hizo referencia en el apartado d) punto V) de esta nota.

II) Constitución de un depósito indisponible con los fondos citados en el ítem anterior, cuyo importe se transferirá a las Entidades adquirentes de las sucursales vendidas por ambos Bancos ya mencionadas en el apartado d) punto I).

III) Eximir a las Entidades de la necesidad de constituir una Garantía hipotecaria sobre el nuevo redescuento.

IV) Dado que no se pudo lograr todavía la efectivización de la renuncia a la que se hizo referencia en el apartado d) punto VII) -segundo párrafo- corresponde se continúen las medidas tendientes a su obtención.

V) La exclusión de activos a que se hizo referencia en el apartado d) punto VI) no ha sido aún aceptada por el Ente Rector por lo que se reingresaron al patrimonio de las entidades.

h) Los estados contables al 30 de setiembre de 1988 y 31 de diciembre de 1988 no han sido aprobados por el Directorio de la entidad.
La Asamblea de Accionistas convocada para el 25/10/89 a los efectos de considerar -a excepción de la Memoria- los estados contables al 30/9/88 no se realizó por falta de quórum. La Intervención resolvió efectuar la segunda convocatoria para el 20/11/89.
La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 20/11/89 no aprobó los estados contables al 30/9/88 y dispuso la confección de una nueva documentación de acuerdo a las normas del B. C. R. A. y normas contables profesionales. Teniendo en consideración la resolución asamblearia, la Entidad procedió a elaborar los estados contables adjuntos que incluyen los siguientes cambios frente a los estados considerados por la referida asamblea:

I) Cambios que inciden en los resultados y en el patrimonio de la entidad

1) Depreciación total del saldo de los Bienes Intangibles;

2) Constitución de una previsión por intereses y actualizaciones resultantes de rendiciones de cobranzas fuera de término a la D. G. I. y el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio;

3) Incremento de previsión por diferencia de costas en el juicio que sigue la entidad con Río Seco S. A. y Matadero y Frigorífico Arroyito S. A.;

4) Constitución de una previsión por el juicio I. S. S. B. c/ Banco Comercial del Norte S. A. s/ ejecución fiscal - ver nota 5 c);

5) Modificación de la valuación de la participación en la entidad financiera controlada como consecuencia de los cambios introducidos por el Banco Español del Río de la Plata S. A. a sus estados contables al 30/9/88 en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20/11/89 y que continuó luego de cuarto intermedio, el 12/12/89.

En su conjunto los cambios descriptos precedentemente incidieron negativamente en los resultados y en el patrimonio neto de la entidad por un importe que asciende a ₳ 1.009.702.977.

II) Cambios que inciden en la exposición de información

1) Reclasificación de los Bonos y Promissory Notes a "Préstamos —en moneda extranjera— sector público no financiero";

2) Adecuaciones introducidas en las notas a los estados contables.

2. — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios generales de valuación han sido aplicados considerando que la Entidad reune las características de una empresa en marcha.

De acuerdo con las disposiciones de la ley Nro. 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor- nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

1) Operaciones cursadas por el mercado oficial de cambios: al tipo de cambio vendedor fijado por el B. C. R. A. vigente al cierre del ejercicio.

2) Restantes operaciones: al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre vigente al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos:

En moneda extranjera:

Bonos externos: a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

c) Préstamos - en moneda extranjera - sector público no financiero:

Los Bonod y Promissory Notes emitidos en virtud de las Comunicaciones A 251 y A 697 respectivamente han sido valuados al 100 % de su valor nominal con más su renta devengada, convertido en australes según nota 2. a) 2. Este criterio de valuación se sustenta en lo establecido en la Comunicación "A" 1251 del Banco Central de la República Argentina.

d) Devengamiento de ajustes e intereses:
Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

e) Participaciones en otras sociedades:

1. Contabilizadas

Se valuaron de la siguiente forma:

En entidades financieras controladas: aplicando el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto de la Entidad emisora que surge de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.

En entidades financieras no controladas (en moneda extranjera): a su costo de adquisición actualizado según nota 2. a) 2.

Otras en australes: han sido valuadas a su costo ajustado, neto de las previsiones para desvalorización.

Otras en moneda extranjera: a su valor de cotización actualizado según nota 2. a) 2.

2. No contabilizadas

En función de un acuerdo homologado judicialmente el 10/6/88 la firma Río Seco S. A. debía ceder al Banco Comercial del Norte S. A. o a quien éste indique, el 33 % del paquete de acciones que posee de Matadero y Frigorífico Arroyito S. A.

Dicha participación no se ha registrado al 30/9/88 porque reune las siguientes características:

La cesión de acciones aún no ha sido instrumentada.

La firma Río Seco S. A. como Matadero y Frigorífico Arroyito S. A. se hallan en concurso preventivo.

f) Bienes de Uso:

— Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

g) Bienes diversos - Otros:

A su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las partidas componentes con el límite, según corresponda, del valor corriente en plaza.

h) Patrimonio neto:

1) Capital social: se mantiene a su valor nominal.

2) Ajustes al patrimonio:

– Fondo de ajuste patrimonial – Revaluo técnico: el saldo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante y disminuido en 4.895.135 (nota 3) por el efecto de la pérdida por la venta de bienes revaluados técnicamente.

– Ajuste del capital: en la diferencia entre el valor nominal del capital social y se reexpresión en moneda constante.

3) Reserva de utilidades (legal) y resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante.

4) Resultados del ejercicio:

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso y diversos) y los resultados por venta de bienes de uso que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

i) Resultado por participación en el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A.:

Hasta el 31 de agosto de 1988 la Entidad determinaba el resultado acumulado de la inversión al cierre de cada periodo por diferencia entre los componentes activos y pasivos relacionados con la misma. Dicho resultado acumulado era apropiado e imputado como ajuste de resultados de ejercicios anteriores en el capítulo de resultados no asignados y a los resultados del período, según corresponda, en forma proporcional al período, según corresponda, en forma proporcional al período transcurrido desde la inversión original. Este procedimiento había sido informado oportunamente al Banco Central de la República Argentina.

Por haber desaparecido los motivos que fundamentaban dicho criterio, a partir de setiembre de 1988 la Sociedad discontinuo este método y determinó el resultado por participación, aplicando el porcentaje de tenencia sobre el resultado del ejercicio y la desafectación del revalúo técnico que surge de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988.

j) Resultado neto por intermediación financiera:

A los efectos de exponer el resultado neto por intermediación financiera por las operaciones propias de la actividad del Banco, se depuró de egresos financieros y resultado monetario por intermediación financiera con contrapartida en otras utilidades diversas, el costo (1.793.485.488) y la ganancia monetaria (1.845.229.521) de los pasivos que financian la inversión en el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A.

3. – **COMUNICACIONES "A" 702 Y 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y APLICACION DEL F. A. P. - REVALUO TECNICO**

La Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 aplicando la paridad de conversión que estableció el Decreto Nro. 1096/85 para el 1ro. de julio de 1985 (0,873009).

El Banco Central de la República Argentina resolvió, a través de la Comunicación "A" 1210, derogar a partir del 31 de julio de 1988 la disposición que estableció la Comunicación "A" 702.

Asimismo, la Sociedad aplicó al F.A.P. – Revalúo técnico la pérdida por venta de bienes revaluados técnicamente y computó el efecto que sobre los rubros Participaciones en otras sociedades y Resultados del ejercicio, determinó la aplicación del F.A.P. - Revalúo técnico realizada por el BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A.

El efecto neto de lo anteriormente indicado se refleja en estos estados contables en los aumentos (disminuciones) de los siguientes rubros:

ACTIVO

Rubro	Efecto C. "A" 1210	Aplicación F.A.P. – Revalúo Técnico	Variación neta
Participaciones en otras sociedades	38.961.251.-	(38.946.153.-)	15.098.-
Bienes de uso	8.849.068.-		8.849.068.-
Bienes intangibles	104.760.999.-		104.760.999.-
Totales:	152.571.318.-	(38.946.153.-)	113.625.165.-

PATRIMONIO NETO

Rubro	Efecto C. "A" 1210	Aplicación F.A.P. – Revalúo Técnico	Variación neta
Ajustes al patrimonio	60.077.249.-	(4.895.135.-)	55.182.114.-
Reservas de utilidades	14.397.323.-		14.397.323.-
Resultados no asignados	152.493.365.-		152.493.365.-
Resultado del ejercicio	(74.396.619.-)	(34.051.018.-)	(108.447.637.-)
Totales:	152.571.318.-	(38.946.153.-)	113.625.165.-

4. RESULTADO POR VENTA DE SUCURSALES

En cumplimiento del punto 3.1. de la Resolución Nro. 221/88 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad efectivizó el día 4 de mayo de 1988 la venta de 38 sucursales. Esta operación originó una utilidad de 182.148.322.- según el siguiente detalle:

Concepto	Ganancia - (Pérdida)
* Precio convenido (valor llave)	149.675.765.-
* Resultado por los bienes muebles e inmuebles transferidos a los bancos compradores (incluye gastos de escrituración)	(18.185.212.-)
* Efecto monetario por los activos y pasivos transferidos a los bancos compradores	45.762.634.-
* Aplicación al F.A.P. – Revalúo Técnico de la pérdida por venta de bienes revaluados técnicamente.	4.895.135.-
	182.148.322.-

5. CONTINGENCIAS

a) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios:

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 y Resolución Nro. 433/86 de su Directorio. La demanda entablada ha quedado radicada por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nro. 2, Secretaría Nro. 3, de la Capital Federal.

Por nota del 7 de noviembre de 1988, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios reclamó a la Entidad el pago de 20.924.609.- en concepto de aportes no ingresados, el cual fue rechazado por la Entidad por improcedente. No se encuentra contabilizada al 30/09/88 ninguna previsión para cubrir ese riesgo.

b) Cargos por incumplimiento a favor del B. C. R. A.

La Sociedad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina la exceptúe, como así también a la entidad controlada, de la exigencia de integración (parcial) del depósito indisponible establecido por las Comunicaciones "A" 1181 y 1191.

Tal como se describe en nota 1, apartado d) puntos III y IV, el Banco Central de la República Argentina otorgó facilidades especiales para le integración de estos depósitos y demás regulaciones monetarias análogas, como así también la eximición o atenuación de los cargos por incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 1988 la Entidad contabilizó 1.676.816.- en concepto de cargos calculados, dando efecto a las franquicias referidas en el párrafo anterior.

No obstante, y tal como se menciona en nota 1, apartado d) punto VII el otorgamiento de estas facilidades quedaba condicionado a la efectivización de la venta de 22 sucursales de ambos Bancos y a la renuncia expresa e incondicional de todos los reclamos administrativos pendientes con el Banco Central de la República Argentina y al desistimiento de las acciones judiciales entabladas como de los consiguientes derechos.

De no cumplirse con los condicionamientos descriptos en el párrafo anterior, el cargo por incumplimiento a favor del B. C. R. A. ascendería a aproximadamente 162.500.000.-, incluyendo el efecto sobre los depósitos requeridos por las Comunicaciones "A" 1217 y 1242.

Con relación a tales condicionamientos, cabe señalar que la venta de las 22 sucursales de ambos bancos se concretó en el mes de febrero del corriente año. En cuanto a la obtención de la renuncia y el desistimiento a que se hizo referencia anteriormente el B. C. R. A. se ha opuesto a la prosecución de esta acción por considerar que operó el renunciamiento de la acción y del derecho, restando formalizar el desistimiento de las acciones judiciales y reclamos administrativos como consecuencia de la renuncia referida.

c) I.S.S.B. c/Banco Comercial del Norte S. A. s/Ejecución Fiscal (Juzgado nro. 4 sec. nro. 8 - Cont. Adm. Fed.).

En este litigio se reclaman diferencias de aportes y contribuciones.

Los asesores legales estiman que esta contingencia es parcialmente favorable.

Por tal motivo, al cierre del período se contabilizó una previsión que cubre, aproximadamente, el 50 % del riesgo total.

d) Demanda contra el Banco Central de la República Argentina

Con fecha 11 de junio de 1987, el BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. promovió demanda ordinaria contra el Banco Central de la República Argentina como consecuencia de la incorrecta aplicación por ese Organismo de la Resolución nro. 331/83 de su Directorio.

Este litigio se halla enmarcado en la situación descripta en el apartado b) de la presente nota.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de australes 6.181.427.09.- en garantía de redescuentos otorgados por esa Institución.

b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por australes 66.032.510.-

c) Depósitos en garantía (Argencard y otros) por australes 9.849.152.-

7. SOCIEDADES ART. 33 LEY NRO. 19.550

Los ingresos financieros netos provenientes de las operaciones de intermediación financiera con la entidad controlada Banco Español del Río de la Plata ascendieron a australes 73.000.

Las operaciones durante el ejercicio con las sociedades vinculadas han sido las siguientes:

Sociedad	Operaciones	Importe
S.A. Garovaglio y Zorraquin	Ingresos financieros Intereses	17.708.357.-

8. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

9. RESULTADOS NO ASIGNADOS — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

CONCEPTO	Ganancia — (Pérdida)
• Efecto sobre los saldos al inicio del ejercicio de la Comunicación "A" 1210	193.655.856.-
• Efecto sobre los Ajustes a resultados de ejercicios anteriores realizados por la entidad financiera controlada.	(39.852.197.-)
• Otras partidas	122.627.-
	153.926.286.-

10. CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre de 1986 el capital social asciende 15.500.000.- el cual fue inscripto el 19 de junio de 1987 en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 4249 del Libro de 103 Tomo de Sociedades Anónimas. La Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de enero de 1988 resolvió aumentar el capital en la suma de 36.500.000.- mediante capitalización parcial de la cuenta Ajustes del capital, decisión ratificada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de noviembre de 1988. Este aumento se inscribió en la Inspección General de Justicia el 20 de Abril de 1989 bajo el nro. 106 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Al 30 de setiembre de 1988 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

11. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Los estados contables consolidados expuestos en el anexo J fueron preparados en base a los estados contables del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. al 30 de setiembre de 1988 y de la entidad financiera controlada BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A., a dicha fecha.

La entidad controlante, BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A., posee el 98,7065 % del patrimonio neto y de las acciones ordinarias de la entidad emisora.

Las bases de consolidación aplicadas fueron las siguientes:

a) la inversión en la sociedad controlada valuada según se indica en nota 2 e) fue reemplazada por los activos y pasivos de dicha sociedad.

b) los resultados de la sociedad controlada (nota 2i) fueron agrupados con los correspondientes al BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A., eliminando el resultado por la participación en dicha Entidad y las operaciones no trascendidas a terceros.

12. LIBROS RUBRICADOS

En los libros de actas de cuerpos colegiados faltan firmas de algunos de los participantes de las reuniones correspondientes.

Se encuentran en proceso de actualización la transcripción de inventarios de cuentas a libros rubricados.

13. APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

BERTORA & ASOCIADOS, Contadores Públicos. — Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72. — Roberto Banga, Jefe Principal de Dpto. (343). — Jorge D. Rodriguez, Gerente Comercial. — Carlos A. Segreti, Subdelegado Interventor del B.C.R.A. — José Antonio Tomé, Delegado Interventor del B.C.R.A. — Por Comisión Fiscalizadora, Miguel Angel Mazzei, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor
Delegado Interventor del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.
Dr. José A. Tomé
Reconquista nº 200
CAPITAL FEDERAL

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoria que hemos realizado de los estados detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Banco Comercial del Norte S.A.

a) Balance General al 30 de setiembre de 1988;

b) Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988;

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988;

d) Notas y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

1.2 Estados contables consolidados del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. con la entidad financiera controlada expuestos como información complementaria en el Anexo J.

a) Balance general consolidado al 30 de setiembre de 1988;

b) Estado de resultados consolidado por el ejercicio terminando el 30 de setiembre de 1988;

c) Nota 11.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y ACLARACIONES PREVIAS

2.1 Los estados contables al 30 de setiembre de 1988 oportunamente emitidos por la entidad fueron auditados por otros profesionales;

2.2 Tal como se explica en la Nota 1 apartado h) a los estados contables indicados en el apartado 1 del presente informe, la entidad procedió a introducir cambios en los estados oportunamente emitidos a los efectos de cumplimentar la correspondiente decisión asamblearia;

2.3 En el mes de noviembre de 1989 se nos encomendó la tarea de revisión de los nuevos estados contables indicados en el apartado 1 del presente informe y que resultan de lo descripto en el punto 2.2 precedente;

2.4 Considerando lo expuesto en los puntos 2.1 a 2.3 precedentes, hemos realizado el examen de la información contenida en el apartado 1. mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria que a nuestro criterio se consideraron necesarios teniendo en cuenta las normas de auditoria vigentes, la que comprenden las establecidas por el B.C.R.A., y las particulares circunstancias del caso, excepto que no han sido examinados los saldos iniciales del ejercicio objeto de revisión.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes que pudieran resultar de las situaciones expuestas en las Notas 2 apartado e) 2 y 5:

3.1 Los estados contables mencionados en el punto 1.1 del apartado 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de setiembre de 1988 y los resultados acumulados a esa fecha, aunque en razón de la limitación expresada en el punto 2.4 del apartado 2 —en cuanto a no haber examinado los saldos iniciales— no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la imputación de dichos resultados entre ejercicios.

Los citados estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior excepto por lo expuesto en las notas 1 apartado h) I) 1), 1 apartado h) II) 1) , 2 apartado i) y 3.

3.2 Los estados contables consolidados mencionados en el punto 1.2 del apartado 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad y su sociedad controlada al 30 de setiembre de 1988 y los resultados acumulados consolidados a esa fecha, aunque en razón de la limitación expresada en el punto 2.4 del apartado 2 —en cuanto a no haber examinado los saldos iniciales— no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los resultados consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha.

Los citados estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior excepto por lo expuesto en las notas a que se hace referencia en el tercer párrafo del punto 3.1 precedente.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1 Los estados contables con sus notas mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas del B.C.R.A. excepto por lo que se explica en la Nota 12 a dichos estados.

4.2 Al 30 de setiembre de 1988 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables asciende a ₳ 1.460.979, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

4.3 De acuerdo a lo prescripto por la Com. A 716 del B.C.R.A. informamos que la razonabilidad de los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios está sujeta al resultado de la acción judicial que la entidad está llevando a cabo y que se explica en la Nota 5 apartado a) a los estados contables examinados.

Asimismo, en la Nota 5 apartado c) se explica el estado del juicio iniciado por el I.S.S.B. contra la entidad.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.

BERTORA & ASOCIADOS, Contadores Públicos. — Miguel Angel Mazzei - Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 27/12/89. Legalización 336.899 I T. 12. 230425.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Mazzei Miguel Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 42, Fº 72 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.). Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.

En cumplimiento de la ley nº 19.550 tenemos el agrado de presentar a vuestra consideración el informe requerido por el art. 294 del cuerpo legal mencionado.

1. Nuestra designación como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la entidad fue realizada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20 de noviembre de 1989. Por tal razón no hemos desarrollado funciones con anterioridad a dicha fecha.

2. Hemos recibido para nuestra consideración el balance general del BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. al 30 de setiembre de 1988, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha con sus notas, anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K como, así también, los estados contables consolidados con la entidad financiera controlada expuestos como información complementaria en el Anexo J.

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores de fecha 26 de diciembre de 1989 sobre los referidos estados contables, que compartimos en todos sus términos.

Señalamos a los señores accionistas que:

a) no emitimos juicio sobre el Inventario al 30 de setiembre de 1988 por lo que se explica en la Nota 12 a los estados contables.

b) no dictaminamos sobre la Memoria correspondiente al ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1988 por no haberla recibido para su correspondiente examen.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.

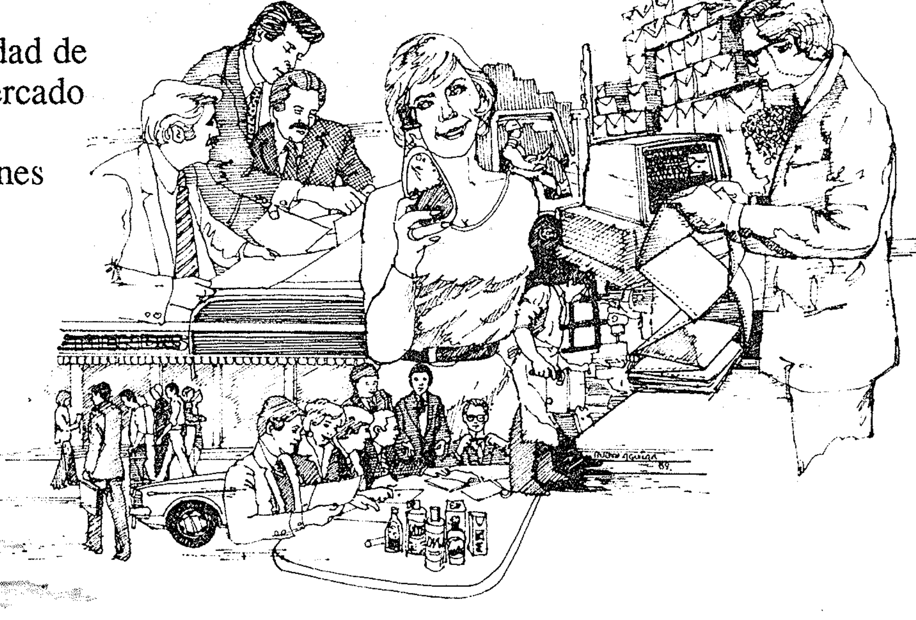
Dr. Francisco José Lavalle, Contador Público - U.N.L.P. - C.P.C.E.C.F. -Tº 26 - Fº 209, Síndico Titular. — Dr. Alberto J. Martinez, Prado, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº 3 - Fº 71, Síndico Titular. — Dr. Miguel Angel Mazzei - Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº XLII - Fº 72, Síndico Titular.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767— Capital Federal).

Nº 92.941

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:

CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 1013
CO
ARG
CEN